

---

---

## **Tercera entrega Informe final**

---

---

Evaluación en materia de Diseño del Programa  
denominado:

### **S-150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable**

**Coordinador General**

Mtro. Jorge Mario Soto Romero

**Coordinadora Técnica**

Lic. Norma Alicia Castañeda Bustamante

**Responsable del Programa**

Mtra. Leticia Susana Cruickshank Soria

**Analistas**

Lic. Bianka Magaly Ugalde Ramírez

Lic. Perla Guadalupe Solano Agraz

México, D.F. a 30 de junio de 2015

## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de **Atención a Familias y Población Vulnerable (PAFyPV)**, con clave S-150, contribuye con la atención de las necesidades de la población sujeta a asistencia social mediante dos subprogramas: "Protección a la Familia con Vulnerabilidad" y el de "Apoyo para proyectos de Asistencia Social" que inició operaciones en 2009. Estos subprogramas buscan incidir en diferentes dimensiones de la vulnerabilidad social, como lo establece la Ley de Asistencia Social; por tanto tienen distinta cobertura.

Ambos subprogramas comparten el **objetivo** establecido para el Programa, el cual es *"Contribuir para que las personas en situación de vulnerabilidad, puedan subsanar su situación emergente, así como impulsar la instrumentación y ejecución de proyectos, en beneficio de la población sujeta de asistencia social"*.

El **presupuesto aprobado** para el Programa en el ejercicio fiscal 2015 fue de \$ 94, 580,424<sup>2</sup>, el cual decreció entre 2012 y 2015 0. 65%.

La valoración nominal y ordinal del Programa S150 arrojan los siguientes hallazgos por sección:

### **Justificación de la creación y del diseño del programa**

El Programa como se encuentra en la actualidad es resultado de "ejercicios externos" y es modificado para el ejercicio fiscal 2014. Entre el 2007 y el 2013 existía una diversidad de acciones dentro del programa que impedían tener claridad en la identificación de las poblaciones a atender. El Programa estuvo integrado por varios subprogramas y es finalmente la Evaluación Externa de Desempeño 2012 – 2013 la que planteó que el reto "...es la separación de los subprogramas, aunque en 2013 este objetivo se encuentra próximo a cumplir, se recomienda que la Secretaría de Salud y el Sistema Nacional DIF se incorporen en la toma de decisiones a fin de que la separación o reagrupación de los subprogramas mejore la planeación institucional". (Diagnóstico del Programa 2014)

La valoración del equipo evaluador es que en efecto, el programa cuenta con un diagnóstico sustentado en un marco teórico y datos duros del CONEVAL, que intenta de forma seria y documentada contextualizar y definir la problemática, así como justificar la población potencial y objetivo, y las áreas de cobertura geográfica. Sin embargo, cuando se valora la definición del problema y la definición de la población potencial, se toma en cuenta a la población en condiciones de pobreza extrema por presentar las 7 carencias sociales, no obstante, no es función del DIF atender las siete carencias sociales, sino exclusivamente la que le otorga la Ley de Asistencia Social.

### **Contribución a las metas y estrategias nacionales**

El Programa contribuye sin duda a lograr los objetivos señalados en el Diagnóstico y en las Reglas de Operación, es decir, al Plan Nacional de Desarrollo, al Programa Sectorial de Salud y al Programa Nacional de Asistencia Social 2014 – 2018. Sin embargo el equipo evaluador considera que es necesario incorporar de manera transversal la Estrategia Nacional de Perspectiva de Género, desde los diagnósticos y hasta la

---

<sup>1</sup> Reglas de Operación (ROP) 2015. Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable.

<sup>2</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación

Planeación Operativa y la construcción de indicadores para evaluación.

### **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

En el diagnóstico se señala que una medición aproximada de la población potencial se puede hacer mediante la medición de la pobreza extrema que hace Coneval cada dos años con la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH). Según la última encuesta, del 2012, “México tenía 53.3 millones de personas en condición de pobreza (45.5% del total de la población) 41.8 millones de ellas en condición de pobreza moderada y 11.5 millones en pobreza extrema”. Esto es, las personas en pobreza extrema representan el 9.8% de la población total en pobreza y presentan en promedio 3.7 de las carencias. El diagnóstico hace también el señalamiento de la población potencial por número de carencias sociales que se presentan, siendo Nayarit el estado que presenta 4 carencias sociales en promedio, seguido por Chiapas, Guerrero y Oaxaca con 3.8 carencias<sup>3</sup>.

Con base en la determinación de la problemática, se determina la población potencial y objetivo, que parten fundamentalmente del supuesto de la problemática y de los beneficiarios de años anteriores, generando un vacío en cuanto a la población que el Programa debe atender realmente para contribuir a solucionar la problemática.

Se deduce además, que con esta forma de determinar la población objetivo, —con base en el presupuesto ejercido años anteriores— que no hay cabida para fortalecer las capacidades del programa, incluyendo la posibilidad de incremento del presupuesto, pero sin ser éste el factor prioritario para fortalecer las capacidades del programa para cumplir con sus objetivos y metas.

### **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

El programa define claramente los tres apoyos con los que contribuirá a mejorar la calidad de vida de las personas en necesidad, asumiendo que así lo harán, también define claramente los criterios de asignación de cada uno de los apoyos. Además, el equipo evaluador considera que el programa cuenta con formatos de registros con información suficiente, sin embargo, a pesar de que el programa cuenta con un padrón de beneficiarios que desagrega la información por sexo y que cuenta con la información básica que pide la normatividad, éste no permite ver las características socioeconómicas de los beneficiarios que sí están registradas en los formatos de registro ni justifica el porqué de la asignación a cada beneficiario o remite a documentos que sustenten la asignación.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores que ordena y orienta el desempeño del Programa, sin embargo se considera que la Matriz de Indicadores debe fortalecerse con componentes y actividades orientadas a medir los resultados y el impacto del Programa y no sólo al desempeño. Si bien son adecuados los indicadores, no son suficientes y falta incluir indicadores económicos en ésta. El análisis efectuado a la lógica horizontal, para el conjunto Fin-Indicadores-Medios de Verificación y el de Propósito-Indicadores-Medios de Verificación, permite señalar el adecuado planteamiento al contemplar medios de

---

<sup>3</sup> *Ibidem*, p 56

verificación necesarios y pero insuficientes para el cumplimiento, así como el establecimiento de indicadores que miden el objetivo a este nivel. Sin embargo, el Fin tiene un indicador que no tiene relación directa "Tasa de mortalidad infantil" y que carece de ficha técnica.

#### **Presupuesto y rendición de cuentas**

El Programa cuenta con un presupuesto que le permite operar, sin embargo ni en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ni en los documentos del Programa, se encuentra desglosado como lo solicita el CONEVAL. En el PEF del 2015 se desglosan en gastos de operación, directos e indirectos. Se necesita más información para la valoración.

#### **Complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

Se encontraron coincidencias con la Secretaría de Desarrollo Social: Pensión para Adultos Mayores y con la Secretaría de Salud: Entornos y Comunidades Saludables y Seguro Popular.

En el caso del Subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad, los adultos mayores son población objetivo, se sugiere revisar si se pueden complementar y no traslaparse con el programa de Pensión a Adultos Mayores de la Sedesol. En el caso de los programas de la Secretaría de Salud, se sugiere considerar revisar padrones de beneficiarios con el Subprograma de Apoyos para proyectos de Asistencia Social y en su caso entablar convenios de colaboración.

#### **En conclusión:**

El programa presenta muchas fortalezas, pero también la revisión de su estructura, apuntalando las causas de la problemática que realmente le corresponde atender y encaminar los recursos que tiene hacia ésta, de tal manera que se contribuya realmente con el objetivo del Programa.

#### **El equipo evaluador recomienda:**

Realizar el diagnóstico del Programa con una perspectiva de una instancia que sólo puede atender una parte de las carencias que generan la vulnerabilidad y como un componente complementario a otras instancias públicas que atienden las otras carencias que generan vulnerabilidad, de tal manera que el enfoque de la problemática sea certero y por lo tanto sus soluciones también lo sean.

Aprovechar los recursos y fortalezas institucionales y de capital humano con que cuenta el Programa para apuntalar los vacíos del mismo.

Que el programa se mantenga sólo con el actual subprograma de Proyectos de Asistencia Social. En ese sentido, que se mantenga la lógica básica actual, pero que se enfoque en proyectos de carácter estratégico o de alto impacto, y que se fortalezca el presupuesto y la operación.

Que el subprograma de apoyos económicos y en especie se vaya a un nuevo programa de tipo U, sin reglas de operación.

De manera más amplia y específica se recomienda al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) valorar la pertinencia o no de seguir operando directamente este tipo de programas de atención



directa a usuarios (apoyos), cuando su orientación desde hace más de una década ha sido más de carácter normativo que operativo. Si se quiere reorientar la naturaleza del DIF se recomienda fortalecer la rectoría de dicha institución con su carácter normativo y en su caso descentralizar programas a los DIF estatales y al DIF DF.

## Índice

Resumen Ejecutivo .....	2
Introducción .....	8
Objetivos de la Evaluación .....	8
Objetivo General .....	8
Objetivos Específicos .....	8
Apartados de evaluación y Metodología .....	8
I.    Características del Programa .....	9
II.   Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa .....	12
III.  Análisis de la Contribución a las Metas y Estrategias Nacionales .....	19
IV.   Análisis de la Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad .....	27
i.  Población Potencial y Objetivo .....	27
ii. Mecanismos de elegibilidad .....	32
V.    Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención .....	42
i.  Padrón de beneficiarios .....	42
ii. Mecanismos de atención y entrega del apoyo .....	44
VI.   Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	48
i.  De la lógica vertical de la Matriz de indicadores para Resultados.....	48
ii. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	58
iii. Valoración de la MIR.....	68
VII.  Presupuesto y Rendición de Cuentas .....	70
i.  Registro de operaciones programáticas y presupuestales .....	70
ii. Rendición de cuentas.....	72
VIII.  Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Federales .....	77
Valoración del Diseño del Programa.....	79
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .....	80
Conclusiones .....	84
Recomendaciones .....	86
Bibliografía .....	87
ANEXOS .....	89
Anexo 1 “Descripción General del Programa” .....	90
Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo” .....	91
Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiario” .....	92
Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa” .....	93
Anexo 5 “Indicadores” .....	99
Anexo 6 “Metas del programa” .....	105
Anexo 7 “Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” .....	110
Anexo 8 “Gastos desglosados del programa” .....	116
Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales” .....	117
Anexo 10 “Valoración Final del programa” .....	121
Anexo 11 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” .....	123
Anexo 12 “Conclusiones y Recomendaciones” .....	124

Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación” .....125

Anexo A de la pregunta 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: .....126

Anexo B de la pregunta 11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características: .....128

## INTRODUCCIÓN

### Objetivos de la Evaluación

#### Objetivo General

Evaluar el diseño del *Programa S150 de Atención a Familias y Población Vulnerable* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

#### Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

#### Apartados de evaluación y Metodología

La evaluación en materia de diseño se divide en **siete apartados y 30 preguntas** de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>



## I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa de **Atención a Familias y Población Vulnerable (PAFyPV)**, con clave S-150, se encuentra a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Este contribuye con la atención de las necesidades de la población sujeta a asistencia social mediante dos subprogramas: "Protección a la Familia con Vulnerabilidad" y el de "Apoyo para proyectos de Asistencia Social" que inició operaciones en 2009. Estos subprogramas buscan incidir en diferentes dimensiones de la vulnerabilidad social, como lo establece la Ley de Asistencia Social; por tanto tienen distinta cobertura.

La **cobertura** del *Subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad* está conformada de acuerdo a los 3 tipos de apoyos que brinda. Para personas residentes en el D.F. y en algunos municipios de la zona conurbada se otorgan apoyos Económicos Temporales y de Atención Especializada. Apoyos en especie, se otorgan en cualquier Entidad Federativa y a quienes reciban Atención Médica en alguna Institución del Sector Salud, ubicadas en el D.F. La cobertura nacional para gastos por defunción, se otorga cuando el deceso haya ocurrido en el D.F. e interior de la República Mexicana. La cobertura para pasaje será del D.F. al interior de la República Mexicana. Por otro lado, la cobertura del Subprograma de Apoyo para proyectos de Asistencia Social es de carácter Nacional a través de la coordinación y concertación entre el SNDIF y los SEDIF, SMDIF (a través de los SEDIF) y las OSC. Se pone en operación para atender el **problema "Existen personas y hogares que acumulan vulnerabilidades sociales"**.

Ambos subprogramas comparten el **objetivo** establecido para el Programa, el cual es *"Contribuir para que las personas en situación de vulnerabilidad, puedan subsanar su situación emergente, así como impulsar la instrumentación y ejecución de proyectos, en beneficio de la población sujeta de asistencia social"*<sup>4</sup>.

El objetivo del Programa se encuentra **vinculado** en el Plan Nacional de Desarrollo (PDN) 2013-2108, con la Meta Nacional II. "México Incluyente", bajo el *Objetivo nacional 2.2. "Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente"*, dentro de su estrategia 2.2.2 *"Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del círculo de vida de la población"*<sup>5</sup>. También se encuentra alineado al Programa Sectorial de Salud 2013 – 2018 y al Programa Nacional de Asistencia Social 2014 - 2018.

La **población** Potencial se refiere al "Total de personas en situación de vulnerabilidad en el país". Mientras que la población Objetivo se encuentra segmentada en los dos subprogramas, para el caso del Subprograma "Protección a la Familia con Vulnerabilidad", son las niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, sujetos de asistencia social. Mientras que para el Subprograma "Apoyo para proyectos de Asistencia Social", son las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo, Mujeres, Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable; Migrantes; Adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato; Personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; Dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de farmacodependientes; Víctimas de la comisión de delitos; Indigentes. Alcohólicos y farmacodependientes.

---

<sup>4</sup> Reglas de Operación (ROP) 2015. Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable.

<sup>5</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Poder Ejecutivo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). DOF, 20 mayo 2013.

El **presupuesto aprobado** para el Programa en el ejercicio fiscal 2015 fue de \$ 94, 580,424<sup>6</sup>, el cual decreció entre 2012 y 2015 0. 65%. La siguiente tabla presenta el presupuesto aprobado para el Programa de los ejercicios señalados anteriormente:

Ingresos del Programa 2012-2015 (Pesos)				
Fuente de financiamiento	2012	2013	2014	2015
Monto Federal	262 951 556	281,144,349	91,965,765	94,580,424

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación

El Programa para el ejercicio 2015, posee indicadores obligatorios referentes al resumen narrativo de su MIR, asimismo se encuentra vinculado con los **indicadores de Fin, Componente y Actividad**. Los principales indicadores que utiliza para la evaluación son<sup>7</sup>:

- Porcentaje de la población en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental en todo el territorio nacional beneficiada a través de las acciones del Programa con relación total de personas en situación de vulnerabilidad en el país. *Proporciona información sobre las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental en todo el territorio nacional beneficiadas directa e indirectamente con servicios de asistencia social que promueven el acceso a satisfactores mínimos de bienestar con relación total de personas en situación de vulnerabilidad en el país.*
- Porcentaje de proyectos autorizados que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental con relación al total de proyectos presentados por las Instancias Ejecutoras. *Mide la proporción de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental, en todo el territorio nacional, beneficiadas a través del otorgamiento de apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada y/o servicios de asistencia social por medio de la ejecución de proyectos enfocados a infraestructura, equipamiento o capacitación en centros de asistencia social.*
- Porcentaje de apoyos en especie, económico temporal o para atención especializada, otorgados a personas para subsanar su problemática emergente con relación al total de apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada solicitados por personas para subsanar su problemática emergente. *Mide la proporción de los apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada que se otorga a las personas para subsanar su problemática emergente, con relación al total de los tres tipos de apoyos solicitados.*

<sup>6</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación

<sup>7</sup> Matriz de Indicadores del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable. Recuperado el 29 de abril 2015 en: <http://sn.dif.gob.mx/wp-content/uploads/2015/03/MIR-S150.-2015.pdf>

Valoración del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad.

- El diseño del Programa cuenta con un diagnóstico sustentado con un marco teórico y datos duros del CONEVAL, además de retomar las cifras de la instancia ejecutora, en este caso la DGIS del DIF. Sin embargo, cuando se valora la definición del problema y la definición de la población potencial, se toma en cuenta a la población en condiciones de pobreza extrema por presentar las 7 carencias sociales, no obstante, no es función del DIF atender las siete carencias sociales, sino exclusivamente la que le otorga la Ley de Asistencia Social.
- Otro señalamiento, es la forma en la que se determina la población objetivo, que parte fundamentalmente del presupuesto de años anteriores, deja un vacío en cuanto a la posibilidad de valorar ampliar la población objetivo con respecto a la población potencial.
- Se deduce también de esta forma de determinar la población objetivo, entre otras, que no hay cabida para fortalecer las capacidades del programa, incluyendo la posibilidad de incremento del presupuesto, pero sin ser éste el factor prioritario para fortalecer las capacidades del programa para cumplir con sus objetivos y metas.
- Tanto reglas como registros son claros, sin embargo se han hecho algunos comentarios para incluir en los registros de la población beneficiaria y tener así más características que ayuden a su clasificación y sistematización.
- También se hace notar la importancia de visualizar en el padrón de beneficiarios todos los campos que se reflejan en los registros, lo que hasta ahora no se hace. El padrón no permite visualizar las características socioeconómicas de los beneficiarios, aunque los registros lo hacen.

En ese sentido se recomienda:

- Que el programa se mantenga sólo con el actual subprograma de Proyectos de Asistencia Social. En ese sentido, que se mantenga la lógica básica actual, pero que se enfoque en proyectos de carácter estratégico o de alto impacto, y que se fortalezca el presupuesto y la operación.
- Que el subprograma de apoyos económicos y en especie se vaya a un nuevo programa de tipo U, sin reglas de operación.

**II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula con un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta</li> </ul>

## Justificación

- a) El problema está enunciado como una situación negativa que puede ser revertida: “Existen personas y hogares que acumulan vulnerabilidades sociales”. Sin embargo, se debe revisar ampliamente la problemática o problemáticas a las que debe atender el programa, teniendo en cuenta que la población vulnerable debe ser definida estrictamente en función de las personas sujetas de asistencia social y tener claridad también qué problemática debe atender la asistencia social.
- b) Se define a la población que tiene el problema, es decir la población potencial : “Total de personas en situación de vulnerabilidad en el país”. Esta población puede ser aproximada a través de la medición multidimensional de la pobreza que realiza Coneval. Las personas que más vulnerabilidad acumulan son aquellas que están por debajo de la línea de bienestar mínimo y que padecen tres o más carencias sociales, población que corresponde a situación de pobreza extrema<sup>8</sup>. Sin embargo, se define a la vulnerabilidad de manera diferente en las Reglas de Operación del 2015 que en el diagnóstico del 2014, no hay claridad de cuál es la definición utilizada. Además, es importante señalar que las carencias sociales que definen la pobreza extrema, son una problemática que deben atender las instancias de Salud, la Sedesol, la Secretaría de Vivienda y no el DIF. El DIF debe cumplir con lo que la Ley y el Sistema Nacional de Asistencia Social señalan sobre las funciones del DIF.
- c) Se define el plazo para su medición y actualización: El Plazo para su actualización, según el diagnóstico, se realizará conforme a la medición aproximada de la población potencial que hace Coneval cada dos años con la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH)<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Diagnóstico del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (S150), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), junio 2014, México. Pp 56 y 57

<sup>9</sup> *Ibidem*, p 80

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:
- a) causas, efectos y características del problema
  - b) cuantificación y características de la población que presenta el problema
  - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema
  - d) El plazo para su revisión y su actualización

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender y,</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

## Justificación

- a) El problema está identificado con causas - efectos y características del problema. Entre las causas destacan : 1) La carencia de vivienda, que les impide desarrollar su vida en un entorno de seguridad y protección (Katzman, 1999<sup>a</sup>) 2) La cobertura limitada de seguridad social (Sales Heredia, 2012) que los sitúa en una condición de incertidumbre e indefensión frente a eventos catastróficos de salud, 3) La desigualdad por género, que genera una situación adversa para las mujeres en algunos contextos (López, Arellano, Oliva y Blanco, 2008); 4) de acceso igualitario a los bienes y servicios que permiten el pleno desarrollo de las capacidades humanas; 5) El entorno socio-espacial adverso y la violencia intrafamiliar que afecta el desenvolvimiento y la integración de las personas con el resto de la comunidad (Busso, 2001; Ruiz Rivera, 2012; González de la Rocha y Villagómez, 2005)<sup>10</sup>.

Entre los efectos de la problemática se logran identificar tres. Las principales derivaciones de la acumulación de desventajas y vulnerabilidades consisten en que se presente un bajo desarrollo tanto productivo como de capacidades. Asimismo, una menor capacidad para enfrentar riesgos sociales y una falta de acumulación de reservas de bienes (Katzman y Filguera, 2006). Aunado a esto, la posibilidad de enfrentar gastos catastróficos en salud, aumenta el nivel de vulnerabilidad y pobreza de los actores (Sales Heredia, 2012)<sup>11</sup>

- b) En el diagnóstico se señala que una medición aproximada de la población potencial se puede hacer mediante la medición de la pobreza extrema que hace Coneval cada dos años con la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH). Según la última encuesta, del 2012, "México tenía 53.3 millones de personas en condición de pobreza (45.5% del total de la población) 41.8 millones de ellas en condición de pobreza moderada y 11.5 millones en pobreza extrema". Esto es, las personas en pobreza extrema representan el 9.8% de la población total en pobreza y presentan en promedio 3.7 de las carencias. El diagnóstico hace también el señalamiento de la población potencial por número de carencias sociales que se presentan, siendo Nayarit el estado que presenta 4 carencias sociales en promedio, seguido por Chiapas, Guerrero y Oaxaca con 3.8 carencias<sup>12</sup>. También en el diagnóstico se señalan las características de la población: A partir de la línea de bienestar mínimo se refiere al valor monetario de la canasta alimentaria. Las carencias sociales incluidas en la medición son seis: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación.

Las personas en situación de pobreza extrema presentan el siguiente orden de carencias sociales, según el diagnóstico: Acceso a la seguridad social (96.4%); acceso a servicios básicos en la vivienda (71.8%); acceso a la alimentación (60.8%); calidad y espacios de la vivienda (50.9%); rezago educativo (47.7%) y acceso a los servicios de salud (38.3%) (Coneval, 2013, pp

---

<sup>10</sup> *Ibidem*, p 40

<sup>11</sup> *Ibidem*, p 41

<sup>12</sup> *Ibidem*, p 56

- 24). La pobreza extrema es más prevalente en mujeres y en la población de menor edad así como en adultos mayores y en población hablante de lengua indígena.
- c) La ubicación territorial de la población: Cinco estados de la República contemplan a más de la mitad de la población en pobreza extrema (Chiapas, Veracruz, Puebla, Guerrero y Edo. de México). Se omite Oaxaca, como un sexto estado con más de la mitad de su población en pobreza extrema, que sí está enlistado en las cifras de Coneval en la tabla que el mismo diagnóstico presenta. También el diagnóstico señala que la población en pobreza extrema, presenta una mayor prevalencia en términos relativos en las zonas rurales. El diagnóstico plantea la problemática diferenciada por sexo y por grupos de edad.<sup>13</sup>
- d) El Plazo para su actualización, según el diagnóstico, se realizará conforme a la medición aproximada de la población potencial que hace Coneval cada dos años con la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH)<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> *Ibidem*, p 57

<sup>14</sup> *Ibidem*, p 80



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No Aplica

Nivel	Criterios
NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No Aplica</li> </ul>

## Justificación

En el diagnóstico existe un apartado que se denomina: Determinación y justificación de los objetivos de intervención. Éste se refiere a la justificación de los objetivos y solamente hace referencia a la alineación de cada Subprograma con el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales de Salud y de Asistencia Social. No se explica el porqué de la metodología de intervención ni de forma empírica ni teórica<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Diagnóstico del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (S150), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), junio 2014, México.

**III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES**

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.**
  - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**

**Respuesta: Sí**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

## Justificación

Aunque el Programa no tiene un propósito, tiene objetivos y población objetivo que contribuyen con los programas sectoriales, institucional y con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018).

- a) El objetivo del Programa para el 2015: *“Contribuir para que las personas en situación de vulnerabilidad, puedan subsanar su situación emergente, así como impulsar la instrumentación y ejecución de proyectos, en beneficio de la población sujeta de asistencia social”*<sup>16</sup> (ROP, 29 de diciembre del 2014), se vincula con el PND 2013 – 2018 en la meta número 2 “México Incluyente” y con el objetivo 2.1: “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de toda la población” y con todas las líneas de acción de la estrategia 2.1.1.: “Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa”<sup>17</sup>. También se alinea con la estrategia 2.1.2 :”Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva” y con todas las líneas de acción de dicha estrategia. El objetivo 2.2 : “Transitar hacia una sociedad equitativa en incluyente” y todas las líneas de acción de la estrategia 2.2.4. “Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena”. También se alinea con el objetivo 2.3: “Asegurar el acceso a los servicios de salud”, bajo la estrategia 2.3.1:”Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal en la primer línea de acción: “Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral”. Se alinea también con el objetivo 2.4: “Ampliar el acceso a la seguridad social” con la estrategia 2.4.1. “Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales” y con la línea de acción: “Fortalecer los programas de transferencias para proteger el poder adquisitivo y el ingreso”. Asimismo, el subprograma Protección a la Familia con Vulnerabilidad se alinea con el Programa Sectorial de Salud 2013 – 2018<sup>18</sup>. (En el diagnóstico hace referencia al Plan Sectorial de Salud es importante hacer la clara diferencia entre Plan y Programa) en el Objetivo 1: “Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades” con la estrategia 1.7: ”Promover el envejecimiento activo, saludable, con dignidad y la mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores” y con la línea de acción: “Implementar acciones para el cuidado y la atención oportuna de personas adulta mayores en coordinación con otros programas sociales”. También se alinea con el objetivo 2 “Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad” y con la estrategia 2.1: “Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independientemente de su condición social o laboral” y con la línea de acción 2.1.5: “Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población”. Con la estrategia 2.3 y las líneas de acción 2.3.2, 2.3.3, con la estrategia 2.4, las líneas de acción 2.4.2, 2.4.6, la estrategia 2.6. Se alinea además con los objetivos 4 y 5 del mismo programa y las estrategias

<sup>16</sup> Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2015, Diario Oficial de la Federación 2015, México 29 de diciembre del 2014.

<sup>17</sup> Plan Nacional de Desarrollo, México 2013 – 2018. Poder Ejecutivo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). DOF, 20 mayo 2013.

<sup>18</sup>Programa Sectorial de Salud 2013 – 2018. Consultado el 9 de mayo del 2015 en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5326219&fecha=12/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326219&fecha=12/12/2013)

4.1, 4.1.1, 4.1.5, la estrategia 4.2, 4.3, la línea de acción 4.3.3, 4.3.4, la estrategia 4.5, Asimismo se alinea con los objetivos 1, 2, 3 y 5 del Programa Nacional de Asistencia Social 2014 - 2018<sup>19</sup>.

El Subprograma Apoyo para Proyectos de Asistencia Social, contribuye al PND 2013 – 2018 en la meta nacional N°2 México Incluyente: “Integrar una sociedad equitativa e incluyente”, en el objetivo 2.2, con la estrategia 2.2.1, la estrategia 2.2., la estrategia 2.4.1. También se alinea con el PROSESA 2013 – 2018 con el objetivo 1, la estrategia 1.1, las líneas de acción 1.1.1, 1.1.5, la estrategia 1.3, 1.7, la línea de acción 1.7.6, el objetivo 4, la estrategia 4.1, la línea de acción 4.1.1, la estrategia 4.2, 4.5, 4.5.4; este programa también se alinea con el PONAS 2014 – 2018 en el objetivo 4 “Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades”, con la estrategia 4.2, la línea de acción 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3.

b) Aunque tiene propósito el Programa, éste solo se refleja en la matriz y no se construyen los vínculos con los programas nacionales ni sectoriales.

---

<sup>19</sup> Programa Nacional de Asistencia Social 2014 – 2018, Diario Oficial de la Federación, México, 30 de abril del 2014



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

## Justificación

El objetivo del Programa para el 2015: “Contribuir para que las personas en situación de vulnerabilidad, puedan subsanar su situación emergente, así como impulsar la instrumentación y ejecución de proyectos, en beneficio de la población sujeta de asistencia social”<sup>20</sup> está vinculado con el PND 2013 – 2018 en la meta número 2 “México Incluyente”. También con el objetivo 2.1: “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de toda la población” y con todas las líneas de acción de la estrategia 2.1.1. : “Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa”. También contribuye con la estrategia 2.1.2 : “Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva” y con todas las líneas de acción de dicha estrategia. El objetivo 2.2 : “Transitar hacia una sociedad equitativa en incluyente” y todas las líneas de acción de la estrategia 2.2.4. “Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena”. También se alinea con el objetivo 2.3: “Asegurar el acceso a los servicios de salud”, bajo la estrategia 2.3.1: “Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal en la primer línea de acción: “Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral”. Se alinea también con el objetivo 2.4: “Ampliar el acceso a la seguridad social” con la estrategia 2.4.1. “Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales” y con la línea de acción: “Fortalecer los programas de transferencias para proteger el poder adquisitivo y el ingreso”<sup>21</sup>.

Asimismo, el subprograma Protección a la Familia con Vulnerabilidad contribuye con el Programa Sectorial de Salud 2013 – 2018 en el Objetivo 1: “Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades”, con la estrategia 1.7: “Promover el envejecimiento activo, saludable, con dignidad y la mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores” y con la línea de acción: “Implementar acciones para el cuidado y la atención oportuna de personas adulta mayores en coordinación con otros programas sociales”. También contribuye con el objetivo 2 “Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad” y con la estrategia 2.1: “Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independientemente de su condición social o laboral” y con la línea de acción 2.1.5: “Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población”. Con la estrategia 2.3 y las líneas de acción 2.3.2, 2.3.3, con la estrategia 2.4, las líneas de acción 2.4.2, 2.4.6, la estrategia 2.6. Contribuye además con los objetivos 4 y 5 del mismo programa y las estrategias 4.1, 4.1.1, 4.1.5, la estrategia 4.2, 4.3, la línea de acción 4.3.3, 4.3.4, la estrategia 4.5, También contribuye con los objetivos 1, 2, 3 y 5 del PONAS 2014 - 2018.

El Subprograma Apoyo para Proyectos de Asistencia Social, contribuye con PND 2013 – 2018 en la meta nacional N°2 México Incluyente: “Integrar una sociedad equitativa e incluyente”, en el objetivo 2.2, con la estrategia 2.2.1, la estrategia 2.2., la estrategia 2.4.1.<sup>22</sup> También con el PROSESA 2013 – 2018 con el objetivo 1, la estrategia 1.1, las líneas de acción 1.1.1, 1.1.5, la estrategia 1.3, 1.7, la línea de acción 1.7.6,

<sup>20</sup> Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2015, Diario Oficial de la Federación 2015, México 29 de diciembre del 2014.

<sup>21</sup> Plan Nacional de Desarrollo, México 2013 – 2018. Poder Ejecutivo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). DOF, 20 mayo 2013.

<sup>22</sup> Ídem.

el objetivo 4, la estrategia 4.1, la línea de acción 4.1.1, la estrategia 4.2, 4.5, 4.5.4<sup>23</sup>; con el PONAS 2014 – 2018 en el objetivo 4 “Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades”, con la estrategia 4.2, la línea de acción 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> Programa Sectorial de Salud 2013 – 2018. Consultado el 9 de mayo del 2015 en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5326219&fecha=12/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326219&fecha=12/12/2013)

<sup>24</sup> Programa Nacional de Asistencia Social 2014 – 2018, Diario Oficial de la Federación, México, 30 de abril del 2014





**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

### **Justificación**

En el diagnóstico del 2014, se menciona que el Programa está alineado con los objetivos de desarrollo del milenio y no a los objetivos de desarrollo post 2015, se entiende que porque aún no estaban consensuados estos últimos. Sin embargo, los sitúa frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El diagnóstico dice que 4 de los 8 objetivos de desarrollo tienen relación directa con la salud. Sin embargo, no se especifica en qué y con cuál o cuáles objetivos los subprogramas y el Programa contribuyen específicamente<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> Diagnóstico del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (S150), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), junio 2014, México.

**IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

**i. Población Potencial y Objetivo**

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa tiene definidas población (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con las características que deben cumplir</li> </ul>

## Justificación

- a) **Población potencial:** Número de personas en situación de vulnerabilidad, que Coneval las sitúa como la población en pobreza extrema.

**Población objetivo para subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad:** Niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores sujetos de asistencia social.

**Para el subprograma Apoyos para Proyectos de Asistencia Social:** Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por: desnutrición; deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas; Maltrato o abuso; abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos; Ser víctimas de cualquier tipo de explotación; o Vivir en la calle; o Ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual; trabajar en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental; o Infractores y víctimas del delito; o Ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza; o Ser migrantes y repatriados, y ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa. Las mujeres en estado de gestación o lactancia y las madres adolescentes; o En situación de maltrato o abandono, y o En situación de explotación, incluyendo la sexual; Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable; Migrantes; Adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato; Personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; Dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de farmacodependientes; Víctimas de la comisión de delitos; Indigentes, alcohólicos y farmacodependientes; Coadyuvar en asistencia a las personas afectadas por desastres naturales, y los demás sujetos considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables. Siempre y cuando radiquen en las diferentes entidades federativas a lo largo del territorio nacional y sean atendidas por el SNDIF, SEDIF, SMDIF y OSC en todo el territorio nacional.<sup>26</sup>

- b) **Población Potencial** (se refiere al universo global de la población o área referida): Existen en México 11.5 millones de personas en pobreza extrema". Esto es, las personas en pobreza extrema representan el 9.8% de la población total en pobreza y presentan en promedio 3.7 de las carencias. (Anexo A)

**Población objetivo por subprograma** (se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella):

**Para el Subprograma de Protección a Familias en Vulnerabilidad:** Para el 2015, la población objetivo es de 7,773 personas (que es el promedio de la población programada 2010 – 2014).

**Para el Subprograma Apoyos para Proyectos de Asistencia Social** se distribuyen en 32 DIF estatales y a 5, 405 OSC activas inscritas en el Registro Federal de OSC. Las OSC, debido a su objeto social contribuyen a la actividad número 1 descrita como Asistencia Social, conforme a lo establecido en la Ley de Asistencia Social y a la Ley General de Salud. Para 2015 se

---

<sup>26</sup> Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2015, Diario Oficial de la Federación 2015, México 29 de diciembre del 2014.

programaron 206, 942 personas a atender, que es el promedio de personas atendidas por proyectos de asistencia social del 2011 al 2013<sup>27</sup>.

c) Cuantificación de la población objetivo por sub programa:

**Para el subprograma de Protección a Familias Vulnerabilidad: la población del 2014 al 2018**, el diagnóstico señala que el dato más próximo para la cuantificación de esta población, ya que es un reto metodológico y operativo cuantificar el número de personas sujetas de asistencia social, es medir la programación anual de apoyos. Esta programación como función de la oferta de apoyos, contempla el número de personas que en años previos han cumplido con los criterios de elegibilidad establecidas en la normatividad del Programa.

**Para el subprograma de Atención a Proyectos de Asistencia Social** se distribuyen en 32 DIF estatales y a 5, 405 OSC activas inscritas en el Registro Federal de OSC. Las OSC, debido a su objeto social contribuyen a la actividad número 1 descrita como Asistencia Social, conforme a lo establecido en la Ley de Asistencia Social y a la Ley General de Salud. Para 2015 se programaron 206, 942 personas a atender, que es el promedio de personas atendidas por proyectos de asistencia social del 2011 al 2013<sup>28</sup>. La población objetivo está definida como: Población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normativa y es por eso que se respondió de esta forma.

Fuentes de información: Informes de Coneval y datos de la DGIS.

d) Para el Subprograma de Protección a Familias en Vulnerabilidad, se actualizará en función de la programación anual de apoyos a otorgar. La programación depende del presupuesto autorizado y de los montos de los apoyos de acuerdo a las reglas de operación del programa año con año. Para el subprograma de Apoyos de Atención a Proyectos de Asistencia Social, la población objetivo se actualizará al calcular el promedio de personas atendidas por los proyectos, con una línea base de personas atendidas en 2011<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup> Diagnóstico del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (S150), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Secretaría de Salud del Gobierno Mexicano, junio 2014, México.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p.80

<sup>29</sup> *Ibidem*, pp 80 y 81

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>

## Justificación

Se cuenta con los padrones de beneficiarios de personas físicas en el caso del Subprograma de Protección a Familias en Vulnerabilidad y se cuenta con los padrones de beneficiarios en el caso de las OSC y DIF estatales y/o municipales del Subprograma de Atención a Proyectos de Asistencia Social. Además esta información se encuentra sistematizada para el 2013 en el diagnóstico del Programa con fuentes de la Dirección General de Integración Social<sup>30</sup>. La sistematización no permite conocer las características socioeconómicas en su totalidad, excepto características sociodemográficas sexo y edad. La sistematización de los padrones del 2014 tampoco permite ver el nivel de ingreso y/o actividad económica de los beneficiarios que justifique el por qué se le considera población vulnerable.

---

<sup>30</sup> Diagnóstico del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (S150), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), junio 2014, pp65 –pp77.

ii. **Mecanismos de elegibilidad**

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.



## Justificación

Una vez que se ubicó por los estudios de Coneval a la población potencial y objetivo: En el Subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad, la población objetivo es niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores sujetos de asistencia social<sup>31</sup>. Para el Subprograma de Atención a Proyectos de Asistencia Social son todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por: desnutrición; deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas; Maltrato o abuso; abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos; Ser víctimas de cualquier tipo de explotación; o Vivir en la calle; o Ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual; trabajar en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental; o Infractores y víctimas del delito; o Ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza; o Ser migrantes y repatriados, y ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa. □ Las mujeres en estado de gestación o lactancia y las madres adolescentes; o En situación de maltrato o abandono, y o En situación de explotación, incluyendo la sexual; Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable; Migrantes; Adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato; Personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; Dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de farmacodependientes; Víctimas de la comisión de delitos; Indigentes, alcohólicos y farmacodependientes; Coadyuvar en asistencia a las personas afectadas por desastres naturales, y los demás sujetos considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables. Siempre y cuando radiquen en las diferentes entidades federativas a lo largo del territorio nacional y sean atendidas por el SNDIF, SEDIF, SMDIF y OSC en todo el territorio nacional<sup>32</sup>.

Se estima que además de que es población que se ubica en la Ley de Asistencia Social, se determina por la población atendida en años previos, en el caso del primer subprograma y en el caso del segundo, en los DIF estatales y municipales y en el Registro Federal de OSC<sup>33</sup>, en las OSC que cuentan con los requisitos que señalan las Reglas de Operación.

En cuanto a la localización geográfica de los beneficiarios de apoyos económicos, con los datos del 2013, se ve que los beneficiarios se concentran en cuatro delegaciones del Distrito Federal: Iztapalapa, Tlalpan, Coyoacán y Álvaro Obregón, además también proceden de otras delegaciones, pero en menor medida; además también proceden de los municipios de Ecatepec, Nezahualcoyotl, Chicololoapan, Naucalpan, Nicolás Romero y en menor medida de otros municipios de la zona conurbada.

Los beneficiarios de apoyos en especie, se concentran en cuatro entidades federativas: Distrito Federal con 49.3% de los beneficiarios, Estado de México con el 18.2 y después los estados de Guerrero y Puebla con 5.6% cada uno. La localización geográfica de apoyos para atención especializada son el Distrito Federal y

---

<sup>31</sup> Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2013, Diario Oficial de la Federación 2013.

<sup>32</sup> Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2015, Diario Oficial de la Federación 2015, México 29 de diciembre del 2014.

<sup>33</sup> Registro Federal de OSC, junio del 2014.



la Zona Conurbada, teniendo la mayor concentración las delegaciones de Tlalpan, Iztapalapa y Álvaro Obregón.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
  - b) Especifica metas de cobertura anual.
  - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas</li> </ul>

### Justificación

- a) En el Subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad, la población objetivo es niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores sujetos de asistencia social<sup>34</sup>. Para el Subprograma de Atención a Proyectos de Asistencia Social son menores vulnerables en situación de riesgo, adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato, víctimas de la comisión de delitos e indigentes.<sup>35</sup>
- b) En el diagnóstico del 2014 sí se especifica la meta por año para el Programa y por Subprograma.

<b>Cobertura del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable</b>					
	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Potencial</b>	11,529,000	11,529,000	11,529,000	11,529,000	11,529,000
<b>Objetivo</b>	214, 456	214, 715	214, 715	214, 715	214, 715
<b>Atendida</b>	20,324	20,324	20,324	20,324	20,324

Población en pobreza extrema Coneval

Objetivo: Suma de población objetivo de ambas poblaciones

Atendida: Suma de población atendida en ambos subprogramas

<b>Subprograma de Protección a Familias con vulnerabilidad</b>					
	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Objetivo</b>	7,514	7,773	7,773	7,773	7,773
<b>Atendida</b>	6,904	6,904	6,904	6,904	6,904

Población objetivo 2014: Población programada

Población objetivo 2015-2018: Promedio de población programada 200-2014

Población atendida: Población promedio atendida 2010-2013

<b>Subprograma de Atención a Proyectos de Asistencia Social</b>					
	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Objetivo</b>	206,942	206,942	206,942	206,942	206,942
<b>Atendida</b>	13,420	13,420	13,420	13,420	13,420

Objetivo: Promedio de la población atendida por los proyectos de asistencia social 2010-2013

Atendida: Con referencia a la población atendida en 2013

**La cobertura geográfica para cada Subprograma se especifica como sigue:**

La cobertura de atención será para personas residentes en el D.F. y en los municipios de: Ecatepec, Tlalnepantla, Naucalpan, Huixquilucan, Tecámac, Atizapán de Zaragoza, Nicolás Romero, Cuautitlán Izcalli,

<sup>34</sup> Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2013, Diario Oficial de la Federación 2013.

<sup>35</sup> Ídem

Melchor Ocampo, Tultitlán, Tultepec, Coacalco, San Martín de las Pirámides, Teotihuacán, Teoloyucan, Texcoco, Chiconcuac, Netzahualcóyotl, Chimalhuacán, Los Reyes La Paz, Valle de Chalco, San Vicente Chicoloapan, Ixtapaluca, Chalco, quienes serán susceptibles de recibir Apoyo Económico Temporal y de Atención Especializada. La cobertura para Apoyos en Especie, será para personas de cualquier Entidad Federativa, y que reciban Atención Médica en alguna Institución del Sector Salud, ubicadas en el D.F.”

- c) El Programa abarca un horizonte de mediano plazo,, hasta el 2018.
  
- d) No es congruente con el diseño del Programa, esto es debido a que no es clara la determinación de la población objetivo. Como se señala por el Coneval, es la población que el programa tiene planeado atender para cubrir a la población potencial con base en su capacidad, el programa lo está haciendo con base en el presupuesto asignado el año anterior, así como la población atendida el años anterior y el promedio de los años previos.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

## Justificación

- a) **Los procedimientos del Programa incluyen criterios de elegibilidad y están claramente especificados:** Niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, sujetos de asistencia social que recibirán apoyos conforme a lo señalado en el Anexo B.
- b) **Los procedimientos del Programa están estandarizados, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.** En el caso del Subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad en las Reglas de Operación, la Ventanilla única que aparece es la DGIS con reglas sistematizadas muy claramente. A decir del Subdirector de Gestión Estratégica, las ventanillas de Presidencia y de Atención Ciudadana de Presidencia (mencionadas en entrevista) se incluyen a la Ventanilla única con las mismos requisitos que se mencionan en la Reglas de Operación. En el caso del Subprograma de Atención a Proyectos de Asistencia Social: “Mediante el Subprograma Apoyo para Proyectos de Asistencia Social, se otorgan subsidios para impulsar la instrumentación de proyectos de Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF (a través de los Sistemas Estatales DIF) y Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro; cuya actividad esté orientada a la Asistencia Social.”
- c) **Los procedimientos del Programa están sistematizados.** Las Reglas de Operación del 2014 y 2015 tienen claramente sistematizados los criterios de selección y los requisitos de los beneficiarios<sup>36</sup>.
- d) **Los procedimientos del Programa están difundidos públicamente.** En las reglas de Operación del 2015 se señala claramente las reglas para su difusión en medios impresos y electrónicos por parte de todas las instancias ejecutoras<sup>37</sup>.

---

<sup>36</sup> Ídem

<sup>37</sup> Ídem

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>



## Justificación

- a) **Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes corresponden a las características de la población objetivo.** Los formatos se apegan a las características de los beneficiarios, a excepción del Anexo 3: “Cédula de Información de la Población Objetivo Beneficiada” en el apartado datos del beneficiario, contempla que el beneficiario se identifique con CURP y RFC, lo cual en el caso de población indigente y migrante no es posible. Se sugiere poner otras opciones para la identificación de estos beneficiarios tales como: “Otra forma de identificación” y “No cuenta con identificación”. En el mismo Anexo, mismo apartado, en cuanto a los datos de nombre y apellidos, para las personas víctimas de trata o de algún maltrato o en caso de indigencia, no es fácil proporcionar un nombre con apellido, se sugiere colocar la opción de “Alias”.
- b) **Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, tienen formatos definidos.** Anexo 1: Modelo de Convenio de Coordinación (Convenio entre SNDIF y SEDIF); Anexo 1A Modelo de Convenio de Concertación (Convenio entre SNDIF y OSC) ; Anexo 2. Formato para la Identificación y Validación de Proyectos de SEDIF; Anexo 2A Formato para la Identificación y Validación de Proyectos de OSC; Anexo 3. Cédula de Información de la Población Objetivo Beneficiada. Anexo 8. Formato de Requisitos del Servicio<sup>38</sup>. Anexo 9. Carta de Consentimiento Libre, Voluntario y de Compromiso.
- c) **Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes están disponibles para la población objetivo.** Según el numeral 10.2 Contraloría Social: “Se propiciará la participación de los beneficiarios del Programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.”<sup>39</sup>
- d) **Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes están apegados al documento normativo del programa.** Cuentan con los rubros que están señalados para conocer las características de las poblaciones objetivos, así como las características para su difusión y transparencia.

---

<sup>38</sup> Los anexos del 4 al 7 son anexos internos para llenado de los funcionarios, no para la población objetivo.

<sup>39</sup> Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2015, Diario Oficial de la Federación 2015, México 29 de diciembre del 2014.

**V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN**

i. Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>

## Justificación

- a) Incluye características de los beneficiarios incluidas en el documento normativo. Según el diagnóstico del programa 2014 y las Reglas de Operación para el Programa 2015, se deben integrar en el padrón de beneficiarios las características socio económicas y socio demográficas de la población atendida. A pesar de que la información solicitada en los anexos cumple con estos requisitos, la información vertida en el padrón de beneficiarios no permite visualizar el nivel de ingreso, de educación ni tipo de vivienda (datos socioeconómicos). Sí cuenta con las características que establecen las Reglas de Operación: nombre y apellido, sexo, domicilio, CURP beneficio recibido y fecha del beneficio recibido. En las Reglas de Operación, según el numeral **10.3 Padrones de la Población Objetivo Beneficiada**: La construcción del Padrón la Población Objetivo Beneficiada de este Programa se llevará a cabo conforme al modelo de estructura de datos del domicilio geográfico establecido en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el 8 de noviembre de 2010, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010.<sup>40</sup>
- b) Los dos padrones de beneficiarios, el de personas físicas y personas morales incluyen el tipo de apoyos otorgados.
- c) La información socio demográfica está sistematizada en los padrones. Nombre, apellido, sexo, edad, domicilio con calle, colonia o barrio, delegación o municipio, estado.
- d) No cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización ya que no se mencionan en las ROP ni en el Diagnóstico. Según el diagnóstico, se menciona que los padrones deben integrarse con base en lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el PEF se encuentran los lineamientos para la depuración y actualización de los padrones de beneficiarios y remite al Manual de Operación del Sistema Integral de Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.

---

35 Diagnóstico del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (S150), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), junio 2014, México y Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2015, Diario Oficial de la Federación 2015, México 29 de diciembre del 2014

ii. Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

### Justificación

- a) Los procedimientos están estandarizados. Según Reglas de Operación, las instancias ejecutoras deben comprobar que otorgan los apoyos a las personas que cuentan con las características para ser elegibles.<sup>41</sup>
- b) Los procedimientos están sistematizados. Se encuentran claramente definidos en las Reglas de Operación y en el diagnóstico con base en las características de la población objetivo.
- c) Los procedimientos se difunden públicamente en las Reglas de Operación con base y se entregan a los solicitantes como el Anexo 8: Formato de Requisitos del Servicio.
- d) Los procedimientos están apegados al documento normativo, entendiendo que este documento es la Ley de Asistencia Social que establece quienes son personas sujetas de Asistencia. También están sujetos a los criterios de elegibilidad que se establecen en el diagnóstico y en las reglas de operación y a su comprobación.

---

<sup>41</sup> Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2015, Diario Oficial de la Federación 2015, México 29 de diciembre del 2014, pp 11, 12, 13

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

## Justificación

Sí recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios en sus formatos de registro, pero no son visibles en los padrones de beneficiarios. En el Anexo 3. Cédula de Información de la Población Objetivo Beneficiada (CIPOB) se solicita a los solicitantes de apoyo, además de nombre y apellido, edad, sexo, CURP: escolaridad, tipo de apoyo que solicita, cuántas personas viven en su vivienda, monto de ingreso aproximado mensual de la familia, si cuenta con servicios médicos, si cuenta con algún otro subsidio del gobierno.<sup>42</sup>

Para las personas morales, se establece en los convenios con SEDIF y OSC que se deben integrar los padrones con las características de los beneficiarios que se establecen en el Anexo 3.

Los padrones se deben actualizar cada año, según el PEF. Esta información debe ser depurada y actualizada con base en lo establecido en el PEF y en el Manual de Operación del Sistema Integral de Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.

No se cuenta con información de los no beneficiarios.

---

<sup>42</sup> Diagnóstico del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (S150), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), junio 2014, México.

**VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**i. De la lógica vertical de la Matriz de indicadores para Resultados**

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>



### **Justificación**

- a) Cada uno de los Componentes de la MIR están claramente especificados, es decir, son claros en su redacción, entendibles.
- b) Los Componentes de la MIR están enunciadas de forma cronológica las actividades para otorgar los tres tipos de apoyos.
- c) Las actividades planteadas son necesarias para producir los componentes.
- d) Las actividades junto con los supuestos, generan los objetivos de los componentes. <sup>43</sup>

Ver Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”.

---

<sup>43</sup> Matriz de Indicadores del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable. Recuperado el 29 de abril 2015 en: <http://sn.dif.gob.mx/wp-content/uploads/2015/03/MIR-S150.-2015.pdf>

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
  - b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
  - c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
  - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

### Justificación

- a) Los componentes son los bienes y servicios que otorga el programa.
- b) Están redactados en la forma en la que se deben escribir los resultados logrados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización, con los supuestos, lleva al logro del propósito<sup>44</sup>.

---

<sup>44</sup> Ídem.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

### Justificación

- a) El **Propósito**: “Las personas y familias en situación de vulnerabilidad reciben los beneficios del programa para mejorar sus condiciones de vida.” Es consecuencia de lo que se espera de los resultados de los componentes y los supuestos.
- b) El logro del Propósito no está controlado por los responsables del programa, pues además de los supuestos, existen factores no adjudicables al programa, que pueden contribuir a su logro o no en función del total de la población vulnerable, es decir la población potencial.
- c) Es único, incluye un solo objetivo: “Las personas y familias en situación de vulnerabilidad reciben los beneficios del programa para mejorar sus condiciones de vida”.
- d) Está redactado como una situación alcanzada: “Las personas y familias en situación de vulnerabilidad reciben los beneficios del programa para mejorar sus condiciones de vida.”<sup>45</sup>
- e) Sí contempla a la población objetivo.

---

<sup>45</sup> Ídem.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

## Justificación

- a) Es ambiguo. Las vulnerabilidades que atiende el programa no sólo se refieren a la salud para cumplir con su Fin. El programa también contempla otros grupos vulnerables señalados en el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social. Fin: “Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante los beneficios que otorga el Programa para mejorar las condiciones de vida de las personas y familias en situación de vulnerabilidad<sup>46</sup>.
- b) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin, por eso está la palabra “contribuir”.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa, hay muchos factores externos al programa de los cuales depende el Fin.
- d) Es único, sólo se plantea un objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Salud 2013 – 2018 y del Programa Nacional de Asistencia Social 2014 – 2018. Con el Programa Sectorial de Salud, contribuye al logro del Objetivo 1, 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, estrategia 1.1. Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario, también con la estrategia 1.7. Promover el envejecimiento activo, saludable, con dignidad y la mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores y con el Objetivo 2, asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, estrategia 2.1. Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independientemente de su condición social o laboral, con el Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, estrategia 4.1. Asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad infantil y en menores de cinco años, especialmente en comunidades marginadas, con la estrategia 4.3. Fortalecer los servicios de promoción y atención brindados a la población indígena y otros grupos en situación de vulnerabilidad, con la estrategia 4.4. Consolidar la prevención, detección y atención integral de casos de violencia familiar en niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y género, con la estrategia 4.5. Impulsar la atención integral en salud para las personas con discapacidad, con la estrategia 4.6. Fortalecer las acciones para la prevención, promoción y atención de la salud de la población migrante<sup>47</sup>. Con el Programa Nacional de Asistencia Social contribuye con el objetivo 3 y con el objetivo 5, con la estrategia 5.1<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> Ídem.

<sup>47</sup> Diario Oficial de la Federación del 12 de diciembre del 2013. Consultado el 20 de junio de 2015. Recuperado en: <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2013&month=12&day=12>

<sup>48</sup> Diario Oficial de la Federación del 30 de abril del 2014. Consultado el 20 de junio de 2015. Recuperado en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343103&fecha=30/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343103&fecha=30/04/2014)

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa</li> </ul>





### **Justificación**

Aunque en algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa no es la misma Matriz la que tiene el Diagnóstico que la que presentan las Reglas de Operación<sup>49</sup>.

---

<sup>49</sup> Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2015, Diario Oficial de la Federación 2015, México 29 de diciembre del 2014

ii. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación**

- a) Los niveles de objetivos de la MIR 2015 del Programa son claros en su redacción, entendibles, casi todos.
- b) Los niveles de objetivos de la MIR 2015 del Programa son relevantes la mayor parte de ellos, no todos.
- c) Los niveles de objetivos de la MIR 2015 del Programa son económicos la mayor parte de ellos. No todos los niveles de objetivos de la MIR 2015 del Programa son monitoreables ya que dan seguimiento al desempeño del Programa. Los indicadores son monitoreables porque se puede dar seguimiento a cada una de las actividades que se realizan, para cumplir con los objetivos del componente.
- d) La mayor parte de los niveles de objetivos de la MIR 2015 del Programa son adecuados para medir el objetivo de la MIR porque plantean la medición de las actividades que hay que realizar para cumplir con los objetivos de los componentes.

Ver Anexo 5 "Indicadores".

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

### **Justificación**

La mayor parte de las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información solicitada. La del fin “tasa de mortalidad” no existe, en ningún caso hay justificación para las metas.<sup>50</sup> Se han hecho recomendaciones generales sobre la elaboración de la MIR, pero fundamentalmente sobre la estructura general de los Subprogramas.

---

<sup>50</sup> MIR del Programa S150.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

### **Justificación**

Del análisis realizado al Documento Operativo del Programa (ROP 2015), a las Fichas Técnicas y a la Matriz de Indicadores de Resultados 2015, se determinó que las metas son establecidas con base en los recursos financieros y humanos y con base en los objetivos de cada uno de los subprogramas.

- a) Las metas de todos los indicadores cuentan con unidad de medida.
- b) Las metas están orientadas a medir el desempeño utilizando metas del ciclo presupuestario en curso y metas de cumplimiento pero no son suficientes.
- c) En el análisis que se hizo de las Fichas Técnicas se considera que son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos financieros.

Ver Anexo 6 "Metas del Programa".

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>



### **Justificación**

Con base en las Fichas Técnicas del 2015, los medios de verificación de las metas de los indicadores, alrededor del 90 % cumplen con las características que se señalan en la pregunta. <sup>51</sup>

- a) Los medios de verificación son oficiales e institucionales, la mayoría de ellos se concentran en las Plantillas de Metas Operativas de las vertientes del Programa o en sus formatos internos.
- b) Los indicadores son identificables.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) No son de carácter público.

---

<sup>51</sup> Fichas Técnicas de los Indicadores.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
  - b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
  - c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores de actividades, componentes y Propósito. El Fin contempla un objetivo que no tiene nada que ver con el Fin y que además no está contemplado en las fichas técnicas.
- b) No en todos los casos los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Algunos de los medios de verificación permiten medir directa o indirectamente el objetivo al nivel correspondiente.

El equipo evaluador recomienda revisar la lógica horizontal de la MIR con base en una nueva reformulación del Problema.

iii. **Valoración de la MIR**

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

**Justificación**

Se han hecho comentarios a un objetivo de Fin que no tiene ninguna vinculación con el programa “Tasa de Mortalidad Infantil”, éste no cumple con las características de ser claro, medible y alineado con el objetivo de Fin mayor y propósito. Asimismo se han señalado en el anexo 7 los comentarios a los indicadores y medios de verificación en cada nivel. La sugerencia que se hace a nivel general es que se incluya el Estrategia Transversal de Perspectiva de Género incluyendo en el diseño indicadores desglosados por sexo y actividades para dar seguimiento a los resultados y al impacto de los apoyos brindados.

Ver Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

**VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

**i. Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.</li> </ul>

**Justificación**

a) En el PEF del 2015 se desglosan en gastos de operación, directos e indirectos<sup>52</sup>:

Gastos Directos	\$88,371,090.00 MN
Gastos Indirectos	\$6,209,334.00 MN

b) El Gasto en mantenimiento no se considera en el PEF ni en el diagnóstico del Programa ni en las Reglas de Operación del Programa.

c) El Gasto en capital no se considera en el PEF ni en el diagnóstico del Programa ni en las Reglas de Operación del Programa.

d) El Gasto unitario se encuentra en el PEF del 2015 proporcionado por el Programa : 94 580 424.00 MN.

Ver Anexo 8 “Gastos desglosados del Programa”.

---

<sup>52</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación 2015  
[http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/12/r12\\_afpe.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/12/r12_afpe.pdf)

ii. Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>



### Justificación

- a) El equipo evaluador no pudo localizar las ROP en la página de internet del SNDIF. En la página de Transparencia del SNDIF no fue posible acceder de manera fácil a la página del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable.<sup>53</sup>
- b) Se intentó en repetidas ocasiones entrar a los resultados del programa en la página del SNDIF y no fue posible encontrar los resultados del programa de forma sencilla.
- c) Cuenta con un formulario para que el solicitante llene el tipo ayuda que necesita, no hay un teléfono de atención.
- d) No hay información en los documentos oficiales sobre si la existencia de una dependencia o entidad del Programa que cuente con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), sin embargo en la página del SNDIF sí está la página de Transparencia.

---

<sup>53</sup> Página del SNDIF <http://sn.dif.gob.mx/>

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

## Justificación

En el numeral **5.2.2.3 de las Reglas de Operación se establecen las normas para ejercer los Gastos para la Operación de Contraloría Social**<sup>54</sup>

“Para el desarrollo de las diversas acciones asociadas con la contraloría social, se podrá destinar recursos de hasta el 5% del monto total asignado para cada proyecto.

**En el 5.2.2.4 se habla de los De los Convenios en los que se establecen los términos del convenio**

La instancia responsable del proyecto deberá suscribir con el SNDIF un convenio de coordinación o concertación, según corresponda, en el cual se detallará el esquema de complementariedad a seguir y serán precisadas las obras o acciones a ejecutar, así como los presupuestos de cada una de ellas.”

En las Reglas de Operación se establecen en el flujograma y de manera narrativa en el numeral **5.2.3.2**, se establecen los mecanismos para **Comprobación de Gastos de Proyectos**:

“Los recursos que otorga el SNDIF como subsidios no pierden su carácter federal dentro del proceso de ejecución, comprobación y finiquito, que está bajo la responsabilidad de los SEDIF, SMDIF u OSC, por lo que éstos deberán cumplir con todas las disposiciones aplicables en materia de seguimiento, verificación o supervisión, evaluación, fiscalización y auditoría que señala la normativa federal.

Para efectos de la comprobación de gasto de Proyectos por parte de las instancias ejecutoras a que se refiere este Subprograma, los documentos probatorios son:

1. Cédulas de Información de la Población Objetivo Beneficiada (CIPOB) o Padrón de la Población Objetivo Beneficiada.
2. Relación de Gastos, firmada por la Instancia Ejecutora con la fecha, número, nombre del proveedor o prestador del servicio, concepto de facturas o recibos fiscales; obra o acción en que se usó el recurso, importe total, así como reintegros que se hagan a la TESOFE anexando copia de los comprobantes fiscales (facturas y/o recibos), así como los documentos de verificación emitidos por el Sistema de Administración Tributaria.
3. Informes Trimestrales de Avance Físico Financiero (ver Anexo 4 de las ROP).
4. Acta de Entrega Recepción de obras o equipo a municipio y/o beneficiarios (cuando aplique por la naturaleza del proyecto);
5. Bitácora Fotográfica, que evidencien la ejecución y finalización de las obras o acciones;

---

<sup>54</sup> Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2015, Diario Oficial de la Federación 2015, México 29 de diciembre del 2014

#### 6. Informe Final de Resultados (ver Anexo 5 de las ROP).

Los SEDIF, SMDIF u OSC serán responsables de llevar el registro y control de los recursos ejercidos a nivel obra o acción. Los Expedientes Técnicos deberán contener la documentación listada con anterioridad, con el objeto de comprobar la erogación de los recursos de acuerdo a los montos y conceptos previstos para la ejecución de la obra o acción, o en su caso, los ahorros presupuestarios obtenidos y enterados.

Los documentos originales de comprobación de gasto deberán ser conservados por las instancias ejecutoras durante los plazos que dispone el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del archivo contable gubernamental", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 25 de agosto de 1998, y deberán presentarlos ante las instancias normativas y fiscalizadoras que lo requieran, para efectos de seguimiento, control y auditoría, así como el Artículo 30 del Código Fiscal de la Federación.

La comprobación total del gasto del periodo previo, constituye un requisito indispensable para la asignación de recursos.

#### **5.2.3.3. Informe Final de Resultados**

Para cada uno de los Proyectos aprobados concluidos, se deberá formular el correspondiente Informe Final de Resultados (Anexo 5). Dicho Informe debe enviarse de forma física y electrónica a la DGIS a más tardar 10 días naturales de la conclusión del ejercicio fiscal.

(Séptima Sección) DIARIO OFICIAL Lunes 29 de diciembre de 2014

- b) Están sistematizados en las Reglas de Operación 2015 del programa
- c) No es posible encontrarlas de forma sencilla en la página web del SNDIF
- e) Están apegados al documento normativo

**VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

**30. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**



### **Justificación**

El Programa S-150 tiene complementariedad con la Secretaría de Desarrollo Social coincide con el Programa de “Pensión para Adultos Mayores”

Asimismo, con la Secretaría de Salud, coincide con los Programas: “Entornos y Comunidades Sustentables” y con el Programa de “Seguro Popular”

La justificación se explica en el Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.

## VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

El Programa S150 se valora en nivel medio debido a lo anterior:

### **Justificación de la Creación y del diseño del programa.**

- La información que solicita el CONEVAL está reflejada en el diagnóstico y en las reglas de operación. Sin embargo la valoración del enfoque de la problemática no es positiva.

### **Contribución a la meta y estrategias nacionales.**

- El programa contribuye de manera general al Plan Nacional de Desarrollo y a los Programas Sectoriales de Salud y de Asistencia Social, sin embargo las estrategias transversales no se encuentran reflejadas ni en el diagnóstico, ni en la planeación del Programa.

### **Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.**

- El diagnóstico del programa y las Reglas de Operación contemplan la determinación tanto de la población potencial como de la Población Objetivo, sin embargo, desde que la problemática está mal planteada, ambas poblaciones están mal identificadas.

### **Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención**

- Los Padrones de Beneficiarios tienen sistematizada la información básica que requiere la normatividad, sin embargo no permiten conocer las características socioeconómicas de los beneficiarios, que es un elemento básico para saber si son sujetos del programa. Los mecanismos de atención están sistematizados y la información proporcionada permite ver registros.

### **Matriz de Indicadores para Resultados.**

- La información proporcionada permite ver que la MIR cuenta con la mayor parte de indicadores que son claros, relevantes, monitoreables y adecuados. Las fichas técnicas no cuentan con algunos elementos de la información solicitada.

### **Presupuesto y rendición de cuentas.**

- El Presupuesto se encuentra en el PEF pero no desglosado de la forma en la que el CONEVAL lo solicita para su valoración. Hacen falta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la página web.

**ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES**

**Nombre del Programa:** Programa Atención a Familias y Población Vulnerable.

**Modalidad:** Sujeto a Reglas de Operación

**Unidad Responsable:** NHK- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Tipo de la Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2015

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Creación y Diseño del Programa	El programa cuenta con un diagnóstico que intenta de forma seria y documentada contextualizar y definir la problemática, la población potencial y objetivo, así como las áreas de cobertura geográfica.	1, 2 y 3	Aprovechar los recursos y fortalezas institucionales y de capital humano con que cuenta el Programa para apuntalar los vacíos del mismo.
Metas y Estrategias Nacionales	Los objetivos del programa contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los programas sectoriales.	4 y 5	Que el programa se mantenga sólo con el actual subprograma de Apoyo para Proyectos de Asistencia Social. En ese sentido, que se mantenga la lógica básica actual, pero que se enfoque en proyectos de carácter estratégico o de alto impacto, y que se fortalezca el presupuesto y la operación.  Que el subprograma de apoyos económicos y en especie se vaya a un nuevo programa de tipo U, sin reglas de operación.
Análisis de la Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	El programa cuenta con Reglas de Operación en las que se definen claramente la población objetivo para cada Subprograma.	8	
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos De Atención	El programa define claramente los tres apoyos con los que contribuirá a mejorar la calidad de vida de las personas en	13 y 14	



Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	<p>necesidad, asumiendo que así lo harán.</p> <p>El programa define claramente los criterios de asignación de cada uno de los apoyos.</p> <p>El programa cuenta con formatos de registros con información suficiente.</p> <p>A pesar de que existe un padrón de beneficiarios, éste no permite ver las características socioeconómicas de los beneficiarios que sí están registradas en los formatos de registro.</p>		
Evaluación y análisis de la Matriz de indicadores para resultados	El programa cuenta con una Matriz de Indicadores que ordena y orienta el desempeño del Programa.	16	
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa. La mayor parte de ellos son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.	21	
	La mayoría de los indicadores cuentan con Fichas Técnicas con la información necesaria como Nombre; Definición; Método de cálculo; Unidad de Medida; Frecuencia de Medición; Línea base; Metas; Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	22	
Presupuesto y rendición de cuentas	El Programa cuenta con un presupuesto que le permite operar.	27	Aprovechar los recursos y fortalezas institucionales y de capital humano con que cuenta el Programa para apuntalar los vacíos del mismo.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<p>Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.</p>	<p>A pesar de contar con una documentación y contextualización seria de la problemática, por cuestiones asociadas a la historia del SNDIF, no se ubica de manera acertada la problemática de la vulnerabilidad.</p> <p>Por lo anterior, se ubican soluciones que no apuntan a las causas de la existencia de personas en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad y se asumen soluciones que corresponden a otras instancias.</p> <p>En el diagnóstico y en las Reglas de Operación sólo se define una ventanilla única de atención, mientras que en realidad hay tres ventanillas, además de la del DIF, se ubicó la de atención ciudadana de Presidencia y la Presidenta del Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema Nacional DIF.</p>	1,2 y 3	<p>Realizar el diagnóstico del Programa con una perspectiva de una instancia que sólo puede atender una parte de las carencias que generan la vulnerabilidad y como un componente complementario a otras instancias públicas que atienden las otras carencias que generan vulnerabilidad, de tal manera que el enfoque de la problemática sea certero y por lo tanto sus soluciones también lo sean.</p>
<p>Análisis de la Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad</p>	<p>La población potencial y objetivo está definida con base en una problemática no adecuada.</p> <p>La población objetivo se determina con base en la capacidad institucional y en el presupuesto del año anterior, lo que impide que se contemple un incremento de la población objetivo y un fortalecimiento del programa.</p>	7	<p>Es necesario valorar las poblaciones que están en desamparo y reflexionar cuáles son los grupos vulnerables cuyo problema requieren de intervenciones de asistencia social y con ello delimitar la atención del Programa realmente a poblaciones que no están protegidas por otros programas públicos federales.</p>
<p>Evaluación y análisis de la matriz de</p>	<p>La Matriz de Indicadores debe fortalecerse con componentes y actividades orientadas a medir</p>	25	<p>El análisis efectuado a la lógica horizontal, para el conjunto Fin-Indicadores-Medios de Verificación y</p>

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<p>indicadores para resultados De la lógica vertical de la Matriz de indicadores para Resultados</p>	<p>los resultados y el impacto del Programa y no sólo al desempeño.</p>		<p>el de Propósito-Indicadores-Medios de Verificación, permite señalar el adecuado planteamiento al contemplar medios de verificación necesarios y pero insuficientes para el cumplimiento, así como el establecimiento de indicadores que miden el objetivo a este nivel. Sin embargo, el Fin tiene un indicador que no tiene relación directa “Tasa de mortalidad infantil” y que carece de ficha técnica. Este indicador , a decir de los funcionarios, es un indicador al que el programa debe de responder y por eso se incluye.</p> <p>Los indicadores de la MIR permiten medir parcialmente de manera directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel pero son insuficientes, sobre todo a nivel de Actividades y Componentes, por lo que no puede establecerse la relación causal de que, en conjunto con los supuestos, se logre el Propósito del Programa. Si bien el logro del Propósito se relaciona directamente con el Fin, es necesario como se sugirió en la pregunta 1 reformular el problema de todo el Programa.</p>
<p>Rendición de cuentas</p>	<p>En términos de Transparencia no es de fácil acceso la información alojada en la página del SNDIF.</p>	<p>28</p>	

## CONCLUSIONES

### **Justificación de la creación y del diseño del programa**

El Programa como se encuentra en la actualidad es resultado de “ejercicios externos” y es modificado para el ejercicio fiscal 2014. Entre el 2007 y el 2013 existía una diversidad de acciones dentro del programa que impedían tener claridad en la identificación de las poblaciones a atender. El Programa estuvo integrado por varios subprogramas y es finalmente la Evaluación Externa de Desempeño 2012 – 2013 la que planteó que el reto “...es la separación de los subprogramas, aunque en 2013 este objetivo se encuentra próximo a cumplir, se recomienda que la Secretaría de Salud y el Sistema Nacional DIF se incorporen en la toma de decisiones a fin de que la separación o reagrupación de los subprogramas mejore la planeación institucional”. (Diagnóstico del Programa 2014)

La valoración del equipo evaluador es que en efecto, el programa cuenta con un diagnóstico sustentado en un marco teórico y datos duros del CONEVAL, que intenta de forma seria y documentada contextualizar y definir la problemática, así como justificar la población potencial y objetivo, y las áreas de cobertura geográfica. Sin embargo, cuando se valora la definición del problema y la definición de la población potencial, se toma en cuenta a la población en condiciones de pobreza extrema por presentar las 7 carencias sociales, no obstante, no es función del DIF atender las siete carencias sociales, sino exclusivamente la que le otorga la Ley de Asistencia Social.

### **Contribución a las metas y estrategias nacionales**

El Programa contribuye sin duda a lograr los objetivos señalados en el Diagnóstico y en las Reglas de Operación, es decir, al Plan Nacional de Desarrollo, al Programa Sectorial de Salud y al Programa Nacional de Asistencia Social 2014 – 2018. Sin embargo el equipo evaluador considera que es necesario incorporar de manera transversal la Estrategia Nacional de Perspectiva de Género, desde los diagnósticos y hasta la Planeación Operativa y la construcción de indicadores para evaluación.

### **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

Con base en la determinación de la problemática, se determina la población potencial y objetivo, que parten fundamentalmente del supuesto de la problemática y de los beneficiarios de años anteriores, generando un vacío en cuanto a la población que el Programa debe atender realmente para contribuir a solucionar la problemática.

Se deduce además, que con esta forma de determinar la población objetivo, —con base en el presupuesto ejercido años anteriores— no hay cabida para fortalecer las capacidades del programa, incluyendo la posibilidad de incremento del presupuesto, pero sin ser éste el factor prioritario para fortalecer las capacidades del programa para cumplir con sus objetivos y metas.

### **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

El equipo evaluador considera que el programa cuenta con formatos de registros con información suficiente, sin embargo, a pesar de que el programa cuenta con un padrón de beneficiarios que desagrega la información por sexo y que cuenta con la información básica que pide la normatividad, éste no permite ver las características socioeconómicas de los beneficiarios que sí están registradas en los formatos de registro ni justifica el porqué de la asignación a cada beneficiario o remite a documentos que sustenten la asignación.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores que ordena y orienta el desempeño del Programa, sin embargo se considera que la Matriz de Indicadores debe fortalecerse con componentes y actividades orientadas a medir los resultados y el impacto del Programa y no sólo al desempeño. Si bien son adecuados los indicadores, no son suficientes. El análisis efectuado a la lógica horizontal, para el conjunto Fin-Indicadores-Medios de Verificación y el de Propósito-Indicadores-Medios de Verificación, permite señalar el adecuado planteamiento al contemplar medios de verificación necesarios y pero insuficientes para el cumplimiento, así como el establecimiento de indicadores que miden el objetivo a este nivel. Sin embargo, el Fin tiene un indicador que no tiene relación directa “Tasa de mortalidad infantil” y que carece de ficha técnica. A decir de los funcionarios, este indicador está presente debido a que el Programa tiene que responder a él.

### **Presupuesto y rendición de cuentas**

El Programa cuenta con un presupuesto que le permite operar, sin embargo ni en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ni en los documentos del Programa, el presupuesto se encuentra desglosado como lo solicita el CONEVAL. En el PEF del 2015 se desglosan en gastos de operación, directos e indirectos. Se necesita más información para la valoración.

### **Complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

Se encontraron coincidencias con la Secretaría de Desarrollo Social: Pensión para Adultos Mayores y con la Secretaría de Salud: Entornos y Comunidades Saludables y Seguro Popular.

En el caso del Subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad, los adultos mayores son población objetivo, se sugiere revisar si se pueden complementar y no traslaparse con el programa de Pensión a Adultos Mayores de la Sedesol. En el caso de los programas de la Secretaría de Salud, se sugiere considerar revisar padrones de beneficiarios con el Subprograma de Apoyos para proyectos de Asistencia Social y en su caso entablar convenios de colaboración.

**En conclusión:**

El programa presenta muchas fortalezas, pero también es necesaria la revisión de su estructura, apuntalando las causas de la problemática que realmente le corresponde atender y encaminar los recursos que tiene hacia ésta, de tal manera que se contribuya realmente con el objetivo del Programa.

**El equipo evaluador recomienda:**

Realizar el diagnóstico del Programa con una perspectiva de una instancia que sólo puede atender una parte de las carencias que generan la vulnerabilidad y como un componente complementario a otras instancias públicas que atienden las otras carencias que generan vulnerabilidad, de tal manera que el enfoque de la problemática sea certero y por lo tanto sus soluciones también lo sean.

Aprovechar los recursos y fortalezas institucionales y de capital humano con que cuenta el Programa para apuntalar los vacíos del mismo.

Que el programa se mantenga sólo con el actual subprograma de Proyectos de Asistencia Social. En ese sentido, que se mantenga la lógica básica actual, pero que se enfoque en proyectos de carácter estratégico o de alto impacto, y que se fortalezca el presupuesto y la operación.

Que el subprograma de apoyos económicos y en especie se vaya a un nuevo programa de tipo U, sin reglas de operación.

**RECOMENDACIONES**

De manera más amplia y específica se recomienda al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) valorar la pertinencia o no de seguir operando directamente este tipo de programas de atención directa a usuarios (apoyos), cuando su orientación desde hace más de una década ha sido más de carácter normativo que operativo. Si se quiere reorientar la naturaleza del DIF se recomienda fortalecer la rectoría de dicha institución con su carácter normativo y en su caso descentralizar programas a los DIF estatales y al DIF DF.

## BIBLIOGRAFÍA

- Diagnóstico del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (S150), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), junio 2014, México.
- Fichas Técnicas de los Indicadores.
- Matriz de Indicadores del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable. Recuperado el 29 de abril 2015 en: <http://sn.dif.gob.mx/wp-content/uploads/2015/03/MIR-S150.-2015.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Poder Ejecutivo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). DOF, 20 mayo 2013.
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Programa Nacional de Asistencia Social 2014 – 2018, Diario Oficial de la Federación, México, 30 de abril del 2014
- Reglas de Operación (ROP) 2015. Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable.
- Registro Federal de OSC, junio del 2014.

## Páginas web

- Cuenta Pública Ejercicio 2012:  
[http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe\\_cuenta/2012/docs/g12/g1215x15.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2012/docs/g12/g1215x15.pdf)
- Cuenta Pública Ejercicio 2013:  
[http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe\\_cuenta/2013/doc/t7/NHK/NHK.02.02.03.vd.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2013/doc/t7/NHK/NHK.02.02.03.vd.pdf)
- Cuenta Pública Ejercicio 2014:  
<http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2014/tomo/VII/NHK/NHK.03.EAEP/CFPECI.pdf>
- Diario Oficial de la Federación del 12 de diciembre del 2013. Consultado el 20 de junio de 2015. Recuperado en: <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2013&month=12&day=12>
- Diario Oficial de la Federación del 30 de abril del 2014. Consultado el 20 de junio de 2015. Recuperado en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343103&fecha=30/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343103&fecha=30/04/2014)
- Matriz de Indicadores del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable. Recuperado el 29 de abril 2015 en: <http://sn.dif.gob.mx/wp-content/uploads/2015/03/MIR-S150.-2015.pdf>
- PEF Ejercicio 2015
- [http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/12/r12\\_afpe.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/12/r12_afpe.pdf)

Consultados en diferentes fechas entre mayo y junio del 2015

- Programa Sectorial de Salud 2013 – 2018. Consultado el 9 de mayo del 2015 en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5326219&fecha=12/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326219&fecha=12/12/2013)
- Página del SNDIF <http://sn.dif.gob.mx/> Consultada en diferentes fechas entre mayo y junio del 2015



# **ANEXOS**



### **Anexo I “Descripción General del Programa”**

Este se encuentra en el Apartado I “Características del Programa”, página 9 del Presente documento.

## Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

**Nombre del Programa:** Programa Atención a Familias y Población Vulnerable.

**Modalidad:** S

**Dependencia/Entidad:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2015

**Unidad Responsable:** Unidad de Asistencia e Integración Social y la Dirección General de Integración Social

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2015

Se define a la población que tiene el problema, es decir la población potencial: “Total de personas en situación de vulnerabilidad en el país”. Esta población puede ser aproximada a través de la medición multidimensional de la pobreza que realiza Coneval. Las personas que más vulnerabilidad acumulan son aquellas que están por debajo de la línea de bienestar mínimo y que padecen tres o más carencias sociales, población que corresponde a situación de pobreza extrema<sup>55</sup>. Sin embargo, se define a la vulnerabilidad de manera diferente en las Reglas de Operación del 2015 que en el diagnóstico del 2014, no hay claridad de cuál es la definición utilizada. Con base en esta justificación, se definen las poblaciones:

**Población Potencial** (se refiere al universo global de la población o área referida): Existen en México 11.5 millones de personas en pobreza extrema”. Esto es, las personas en pobreza extrema representan el 9.8% de la población total en pobreza y presentan en promedio 3.7 de las carencias. (Anexo A)

**Población objetivo por subprograma** (se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella):

**Para el Subprograma de Protección a Familias en Vulnerabilidad:** Para el 2015, la población objetivo es de 7,773 personas (que es el promedio de la población programada 2010 – 2014).

**Para el Subprograma Apoyos para Proyectos de Asistencia Social** se distribuyen en 32 DIF estatales y a 5, 405 OSC activas inscritas en el Registro Federal de OSC. Las OSC, debido a su objeto social contribuyen a la actividad número 1 descrita como Asistencia Social, conforme a lo establecido en la Ley de Asistencia Social y a la Ley General de Salud. Para 2015 se programaron 206, 942 personas a atender, que es el promedio de personas atendidas por proyectos de asistencia social del 2011 al 2013. La población objetivo es el total de las OSC del registro, y el total de los albergues que presentan a los DIF estatales y municipales proyectos y que presentan las características que debe tener según las Reglas de Operación. La población beneficiaria, es aquella que recibe los apoyos, que es mucho menor que la población objetivo.

---

<sup>55</sup> Diagnóstico del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (S150), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), junio 2014, México. Pp 56 y 57

### **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiario”**

**Nombre del Programa:** Programa Atención a Familias y Población Vulnerable.

**Modalidad:** S

**Dependencia/Entidad:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2015

**Unidad Responsable:** Unidad de Asistencia e Integración Social y la Dirección General de Integración Social

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2015

**Según las Reglas de Operación del 2014, el Padrón de la Población Beneficiada se debe integrar y actualizar conforme a lo siguiente:** Por cada uno de los Proyectos, los Sistemas Estatales y Municipales DIF, así como las OSC, deberán integrar un padrón de los beneficiarios en los términos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente y éste deberá conformarse con la información especificada en la CIPOB. Dichos padrones deberán contar, por lo menos, con los siguientes datos: nombre y apellido del beneficiario, fecha de nacimiento, sexo, CURP, domicilio actual incluyendo localidad, municipio y entidad, RFC, servicio recibido (beneficio) y fecha en la que recibió el beneficio.

Sin embargo, no se especifican en ningún documento normativo del programa los mecanismos documentados para su depuración y actualización ya que no se mencionan en las ROP ni en el Diagnóstico. Según el diagnóstico, se menciona que los padrones deben integrarse con base en lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el PEF se encuentran los lineamientos para la depuración y actualización de los padrones de beneficiarios y remite al Manual de Operación del Sistema Integral de Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales, pero esto no se menciona en los documentos mencionados.

### Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”

**Nombre del Programa:** Programa Atención a Familias y Población Vulnerable.

**Modalidad:** S

**Dependencia/Entidad:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2015

**Unidad Responsable:** Unidad de Asistencia e Integración Social y la Dirección General de Integración Social

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2015

Nivel	Resumen narrativo/objetivo	Indicadores	Definición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante los beneficios que otorga el Programa para mejorar las condiciones de vida de las personas y familias en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de la población en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental en todo el territorio nacional beneficiada a través de las acciones del Programa con relación total de personas en situación de vulnerabilidad en el país.	Proporciona información sobre las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental en todo el territorio nacional beneficiadas directa e indirectamente con servicios de asistencia social que promueven el acceso a satisfactores mínimos de	(Número de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental que reciben beneficios directa e indirectamente a través de las acciones del Programa / Total de personas en situación de vulnerabilidad en el país) X 100	Variable 1. Personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental que reciben beneficios directa e indirectamente a través de las acciones del programa. Padrón de la población beneficiada que está bajo el resguardo de la Dirección de Asistencia Social y de Unidad de Asistencia e Integración Social. ; Variable 2. Personas en situación de vulnerabilidad en el país : Índice de Vulnerabilidad Social actualizado con información del Censo General de Población y Vivienda del INEGI, 2010.	Que existan personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental en todo el territorio nacional o que las instancias ejecutoras del Programa requieran subsidios para ejecutar proyectos en materia de asistencia social..

Nivel	Resumen narrativo/objetivo	Indicadores	Definición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
			bienestar con relación total de personas en situación de vulnerabilidad en el país.			
<b>Propósito</b>	Las personas y familias en situación de vulnerabilidad reciben los beneficios del programa para mejorar sus condiciones de vida.	Porcentaje de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental, beneficiadas con el otorgamiento de apoyo en especie, económico temporal o de atención especializada y/o servicios de asistencia social a través de la ejecución de proyectos enfocados a infraestructura, equipamiento o capacitación en centros de asistencia	Mide la proporción de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental, en todo el territorio nacional, beneficiadas a través del otorgamiento de apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada y/o servicios de asistencia social por medio de la ejecución de proyectos enfocados a infraestructura,	(Número de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental que fueron beneficiadas directamente con acciones del programa / Total de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental que se pretende beneficiar con acciones del programa.) X 100	Variable 2. Personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental que se pretende beneficiar con acciones del Programa: Padrón de la población beneficiada que está bajo el resguardo de la Dirección de Asistencia Social y de Unidad de Asistencia e Integración Social; Variable 1. Personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental que fueron beneficiadas directamente con acciones del Programa. Programa Anual de Trabajo del ejercicio fiscal correspondiente del Sistema Nacional DIF y disponible en la dirección electrónica <a href="http://sn.dif.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/planeacion-institucional-2/">http://sn.dif.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/planeacion-institucional-2/</a> .	Que la población objetivo requiera de las acciones del Programa.

Nivel	Resumen narrativo/objetivo	Indicadores	Definición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
		social con relación al número de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental que se pretende beneficiar.	equipamiento o capacitación en centros de asistencia social.			
<b>Componentes</b>	Apoyos en especie, económico temporal y de atención especializada otorgados a personas para subsanar su problemática emergente.	Porcentaje de apoyos en especie, económico temporal o para atención especializada, otorgados a personas para subsanar su problemática emergente con relación al total de apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada solicitados por personas para subsanar su	Mide la proporción de los apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada que se otorga a las personas para subsanar su problemática emergente, con relación al total de los tres tipos de apoyos solicitados.	(Número de apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada otorgados a personas para subsanar su problemática emergente/Total de apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada solicitados por personas para subsanar su problemática	Variable 1. Apoyos en especie, económico temporal y de atención especializada otorgados a personas para subsanar su problemática emergente: Indicadores de resultados trimestrales 2015; Informe de Actividades trimestral 2015; Informe de Rendición de Cuentas 2015, Programa Anual de Trabajo 2015 publicados en el Portal de transparencia del Sistema Nacional DIF; Variable 2. Apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada solicitados para subsanar su problemática emergente: Programa Anual de Trabajo 2015 y en el Sistema de Estructura Programática del Sistema Nacional DIF.	Personas y familias solicitan los apoyos para subsanar sus problemáticas emergentes

Nivel	Resumen narrativo/objetivo	Indicadores	Definición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
		problemática emergente.		emergente) X 100		
	Proyectos autorizados que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental en Centros de Asistencia Social.	Porcentaje de proyectos autorizados que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental con relación al total de proyectos presentados por las Instancias Ejecutoras	Mide la proporción de proyectos autorizados para beneficiar a la población sujeta de asistencia social en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental con respecto al total de proyectos presentados	(Número de proyectos autorizados / Total de proyectos presentados por las Instancias Ejecutoras) X 100	Variable 1. Número de proyectos autorizados: Informe de Gestión de Proyectos bajo resguardo y disponible en la Unidad de Asistencia e Integración Social; Variable 2. Número de proyectos presentados por las Instancias Ejecutoras: Informe de Gestión de Proyectos bajo resguardo y disponible en la Unidad de Asistencia e Integración Social	Que las instancias ejecutoras estén interesadas y presenten sus propuestas de proyectos enmarcados en las Reglas de Operación vigentes.



Nivel	Resumen narrativo/objetivo	Indicadores	Definición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades	Dictaminar a la población sujeta de asistencia social para otorgar apoyo en especie, económico temporal o de atención especializada y seguimiento para revaloración de los casos de los beneficiarios.	Porcentaje de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos con relación al total de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos (aquí deberían ser dos actividades: otorgamiento una, y seguimiento, otra)	Mide la proporción de las actividades realizadas, mínimas indispensables en el otorgamiento y seguimiento para el otorgamiento de los apoyos con relación al total de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos.	$(\text{Número de actividades realizadas en el otorgamiento y seguimiento de los apoyos} / \text{Total de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos}) \times 100$	Variable 2: Total de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos: Programa Anual de Trabajo 2015 y en el Sistema de Estructura Programática del Sistema Nacional DIF.; Variable 1: Número de actividades realizadas en el otorgamiento y seguimiento de los apoyos: Indicadores de resultados trimestrales 2015; Informe de Actividades trimestral 2015; Informe de Rendición de Cuentas 2015, Programa Anual de Trabajo 2015 publicados en el Portal de transparencia del Sistema Nacional DIF	Se cuente con los elementos que permitan realizar la dictaminación a la población sujeta de asistencia social y su seguimiento.
	Recepción y revisión de proyectos de las instancias ejecutoras.	Porcentaje de proyectos revisados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o	Grado de avance en la recepción, revisión de los proyectos presentados por las instancias ejecutoras. (Grado de avance con respecto a qué,	$(\text{Número de proyectos revisados} / \text{Total de proyectos recibidos de las instancias ejecutoras}) \times 100$	variable 1: Número de proyectos revisados: Informe de recepción y revisión de proyectos bajo resguardo y disponible en la Unidad de Asistencia e Integración Social; Variable 2: Número de proyectos recibidos de las instancias ejecutoras: Informe de recepción y revisión de proyectos bajo resguardo y disponible en la Unidad de Asistencia e Integración Social	Que los Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil, envíen proyectos para su revisión y validación.

Nivel	Resumen narrativo/objetivo	Indicadores	Definición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
		desventaja física y/o mental con relación a los proyectos recibidos por las instancias ejecutoras	en la definición del indicador se entiende, pero en el indicador no es explícito)			
	Comprobación del recurso otorgado a las Instancias Ejecutoras.	Porcentaje de comprobación del recurso otorgado a las instancias ejecutoras.	Recepcionar y revisar el grado de cumplimiento en la comprobación del recurso otorgado a las instancias ejecutoras	$\left( \frac{\text{Total de gasto comprobado}}{\text{Total de recurso otorgado} - \text{Total de recurso reintegrado}} \right) \times 100$	Variable 2. Total de recurso otorgado - Total de recurso reintegrado: Informe de Comprobación de Proyectos bajo resguardo y disponible en la Unidad de Asistencia e Integración Social; Variable 1. Total de gasto comprobado: Informe de Comprobación de Proyectos bajo resguardo y disponible en la Unidad de Asistencia e Integración Social	Que las Instancias Ejecutoras reporten en tiempo y forma las comprobaciones de los recursos entregados para la ejecución de los proyectos.

### Anexo 5 “Indicadores”

**Nombre del Programa:** Programa Atención a Familias y Población Vulnerable.

**Modalidad:** S

**Dependencia/Entidad:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2015

**Unidad Responsable:** Unidad de Asistencia e Integración Social y la Dirección General de Integración Social

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2015

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de la población en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental en todo el territorio nacional beneficiada a través de las acciones del Programa con relación total de personas en situación de	(Número de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental que reciben beneficios directa e indirectamente a través de las acciones del Programa / Total de personas en situación de vulnerabilidad	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	vulnerabilidad en el país.	en el país) X 100										
<b>Fin</b>	Tasa de mortalidad infantil (TMI)	(Número de defunciones de niños menores de un año de edad en un año específico / Total de nacidos vivos en ese mismo año)*1000	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
<b>Propósito</b>	Porcentaje de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental, beneficiadas con el otorgamiento de apoyo en especie, económico temporal o de atención	(Número de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental que fueron beneficiadas directamente con acciones del programa / Total de personas en estado de necesidad,	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	especializada y/o servicios de asistencia social a través de la ejecución de proyectos enfocados a infraestructura, equipamiento o capacitación en centros de asistencia social con relación al número de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental que se pretende beneficiar.	indefensión o desventaja física y/o mental que se pretende beneficiar con acciones del programa.) X 100										
	Porcentaje de apoyos en especie, económico	(Número de apoyos en especie, económico										

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Componente</b>	temporal o para atención especializada, otorgados a personas para subsanar su problemática emergente con relación al total de apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada solicitados por personas para subsanar su problemática emergente.	temporal o de atención especializada otorgados a personas para subsanar su problemática emergente/Total de apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada solicitados por personas para subsanar su problemática emergente) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos autorizados que contribuyen al mejoramiento de las condiciones	(Número de proyectos autorizados / Total de proyectos presentados por las Instancias Ejecutoras) X	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental con relación al total de proyectos presentados por las Instancias Ejecutoras	100										
<b>Actividad</b>	Porcentaje de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos con relación al total de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento	(Número de actividades realizadas en el otorgamiento y seguimiento de los apoyos/Total de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos) X 100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	de los apoyos											
<b>Actividad</b>	Porcentaje de proyectos revisados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental con relación a los proyectos recibidos por las instancias ejecutoras	(Número de proyectos revisados / Total de proyectos recibidos de las instancias ejecutoras) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Actividad</b>	Porcentaje de comprobación del recurso otorgado a las instancias ejecutoras.	(Total de gasto comprobado / Total de recurso otorgado - Total de recurso reintegrado) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



### Anexo 6 “Metas del programa”

**Nombre del Programa:** Programa Atención a Familias y Población Vulnerable.

**Modalidad:** S

**Dependencia/Entidad:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2015

**Unidad Responsable:** Unidad de Asistencia e Integración Social y la Dirección General de Integración Social

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2015

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de la población en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental en todo el territorio nacional beneficiada a través de las acciones del Programa con relación total de personas en situación de vulnerabilidad en el país.	0.12	Sí	Número de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental que reciben beneficios directos e indirectamente a través de las acciones del programa/ número de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental	Sí	No hay	Sí	No hay	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
				en todo el territorio nacional, beneficiadas, a través de las acciones del programa					
	Tasa de mortalidad infantil (TMI)	NA	No	NA	No	NA	No	NA	Sí
<b>Propósito</b>	Porcentaje de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental, beneficiadas con el otorgamiento de apoyo en especie, económico temporal o de atención especializada y/o servicios de asistencia social a través de la ejecución de proyectos enfocados a infraestructura, equipamiento o capacitación en centros de asistencia social con relación al número de personas en estado de necesidad, indefensión o	100	Sí	Personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental que fueron beneficiadas directamente con acciones del Programa/ personas en situación de vulnerabilidad en todo el territorio nacional, directamente beneficiadas, a través de las acciones del Programa.	Sí	No hay	Sí	No hay	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	desventaja física y/o mental que se pretende beneficiar.								
<b>Componente</b>	Porcentaje de apoyos en especie, económico temporal o para atención especializada, otorgados a personas para subsanar su problemática emergente con relación al total de apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada solicitados por personas para subsanar su problemática emergente.	82.5	Sí	Número de proyectos autorizados / Número de Proyectos presentados por las instancias ejecutoras	Sí	No hay	Sí	No hay	No
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos autorizados que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental con relación al total de proyectos presentados por las	89.16	Sí	Apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada que se otorgan a las personas a fin de que subsanen su problemática emergente/	Sí	No hay	Sí	No hay	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Instancias Ejecutoras			Apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada solicitados para subsanar su problemática emergente					
<b>Actividad</b>	Porcentaje de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos con relación al total de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos	100	Sí	Total de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos/Número de actividades realizadas en el otorgamiento y seguimiento de los apoyos	Sí	No hay	Sí	No hay	Sí
<b>Actividad</b>	Porcentaje de proyectos revisados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental con relación a los proyectos	100	Sí	Número de proyectos revisados /Número de proyectos recibidos de las instancias ejecutoras	Sí	No hay	Sí	No hay	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	recibidos por las instancias ejecutoras								
<b>Actividad</b>	Porcentaje de comprobación del recurso otorgado a las instancias ejecutoras.	100	Sí	Total de gasto comprobado/Total de recurso otorgado-total de recurso reintegrado	Sí	No hay	Sí	No hay	Sí

**Anexo 7 “Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”**

**Nombre del Programa:** Programa Atención a Familias y Población Vulnerable.

**Modalidad:** S

**Dependencia/Entidad:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2015

**Unidad Responsable:** Unidad de Asistencia e Integración Social y la Dirección General de Integración Social

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2015

Nivel	Resumen narrativo/objetivo	Indicadores	Definición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Propuestas
Fin	Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante los beneficios que otorga el Programa para mejorar las condiciones de vida de las personas y familias en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de la población en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental en todo el territorio nacional beneficiada a través de las acciones del Programa con relación total de personas en situación de vulnerabilidad en el país.	Proporciona información sobre las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental en todo el territorio nacional beneficiadas directa e indirectamente con servicios de asistencia social que promueven el acceso a satisfactorios mínimos de bienestar con relación total de personas en	(Número de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental que reciben beneficios directa e indirectamente a través de las acciones del Programa / Total de personas en situación de vulnerabilidad en el país) X 100	Variable 1. Personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental que reciben beneficios directa e indirectamente a través de las acciones del programa. Padrón de la población beneficiada que está bajo el resguardo de la Dirección de Asistencia Social y de Unidad de Asistencia e Integración Social. ; Variable 2. Personas en situación de vulnerabilidad en el país: Índice de Vulnerabilidad Social actualizado con información del Censo General de Población y Vivienda del INEGI, 2010.	Se considera que tanto el indicador, como los medios de verificación corresponden con el objetivo en este nivel. No se hace ninguna sugerencia ni recomendación.

Nivel	Resumen narrativo/objetivo	Indicadores	Definición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Propuestas
			situación de vulnerabilidad en el país.			
		Tasa de Mortalidad Infantil (TMI)	El indicador mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de enfermedades en los menores de un año de acuerdo con la normatividad aplicable. Asimismo es un indicador de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que permite la comparación entre países	(Número de defunciones de niños menores de un año de edad en un año específico / Total de nacidos vivos en ese mismo año)*1000		Este indicador no debe ir en esta MIR de esta forma. Si se quieren atender estrategias transversales, se debe integrar en todo el programa y con una perspectiva transversal realmente, haciendo la desagregación por sexo.
<b>Propósito</b>	Las personas y familias en situación de vulnerabilidad reciben los beneficios del programa para mejorar sus condiciones de vida.	Porcentaje de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental, beneficiadas con el	Mide la proporción de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental, en todo el territorio	(Número de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental que fueron beneficiadas directamente con	Variable 2. Personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental que se pretende beneficiar con acciones del Programa: Padrón de la población beneficiada que está bajo el resguardo de la Dirección de Asistencia Social y de Unidad de Asistencia e Integración Social; Variable 1. Personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental que fueron beneficiadas directamente con acciones del Programa. Programa Anual de Trabajo del	Se considera que son adecuados y suficientes tanto indicador como medios de verificación y no se hace ninguna sugerencia ni recomendación.

Nivel	Resumen narrativo/objetivo	Indicadores	Definición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Propuestas
		otorgamiento de apoyo en especie, económico temporal o de atención especializada y/o servicios de asistencia social a través de la ejecución de proyectos enfocados a infraestructura, equipamiento o capacitación en centros de asistencia social con relación al número de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental que se pretende beneficiar.	nacional, beneficiadas a través del otorgamiento de apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada y/o servicios de asistencia social por medio de la ejecución de proyectos enfocados a infraestructura, equipamiento o capacitación en centros de asistencia social.	acciones del programa / Total de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental que se pretende beneficiar con acciones del programa.) X 100	ejercicio fiscal correspondiente del Sistema Nacional DIF y disponible en la dirección electrónica <a href="http://sn.dif.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/planeacion-institucional-2/">http://sn.dif.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/planeacion-institucional-2/</a> .	
	Apoyos en especie, económico temporal y de atención especializada otorgados a personas para subsanar su	Porcentaje de apoyos en especie, económico temporal o para atención especializada,	Mide la proporción de los apoyos en especie, económico temporal o de atención	(Número de apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada	Variable 1. Apoyos en especie, económico temporal y de atención especializada otorgados a personas para subsanar su problemática emergente: Indicadores de resultados trimestrales 2015; Informe de Actividades trimestral 2015; Informe de Rendición de Cuentas 2015, Programa Anual de Trabajo 2015 publicados en el Portal de	Se considera que no necesariamente las personas que solicitan el apoyo son las únicas que están en necesidad. Se sugiere incluir en el indicador el



Nivel	Resumen narrativo/objetivo	Indicadores	Definición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Propuestas
Componentes	problemática emergente.	otorgados a personas para subsanar su problemática emergente con relación al total de apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada solicitados por personas para subsanar su problemática emergente.	especializada que se otorga a las personas para subsanar su problemática emergente, con relación al total de los tres tipos de apoyos solicitados.	otorgados a personas para subsanar su problemática emergente/Total de apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada solicitados por personas para subsanar su problemática emergente) X 100	transparencia del Sistema Nacional DIF; Variable 2. Apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada solicitados para subsanar su problemática emergente: Programa Anual de Trabajo 2015 y en el Sistema de Estructura Programática del Sistema Nacional DIF.	nivel de alcance de la difusión del programa. De la misma forma, se sugiere que en los medios de verificación se incluyan evidencias del alcance en la difusión del programa.
	Proyectos autorizados que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental en Centros de Asistencia Social.	Porcentaje de proyectos autorizados que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental con relación al total de proyectos presentados por	Mide la proporción de proyectos autorizados para beneficiar a la población sujeta de asistencia social en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental con respecto al total de proyectos presentados	(Número de proyectos autorizados / Total de proyectos presentados por las Instancias Ejecutoras) X 100	Variable 1. Número de proyectos autorizados: Informe de Gestión de Proyectos bajo resguardo y disponible en la Unidad de Asistencia e Integración Social; Variable 2. Número de proyectos presentados por las Instancias Ejecutoras: Informe de Gestión de Proyectos bajo resguardo y disponible en la Unidad de Asistencia e Integración Social	Se considera que estos medios de verificación son adecuados, pero no suficientes. Si bien se puede revisar el número de proyectos aprobados, no se puede verificar que estos proyectos contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas objeto del programa. Se sugiere incluir una evaluación de resultados e impacto como medio de verificación

Nivel	Resumen narrativo/objetivo	Indicadores	Definición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Propuestas
		las Instancias Ejecutoras				
Actividades	Dictaminar a la población sujeta de asistencia social para otorgar apoyo en especie, económico temporal o de atención especializada y seguimiento para revaloración de los casos de los beneficiarios.	Porcentaje de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos con relación al total de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos.	Mide la proporción de las actividades realizadas, mínimas indispensables en el otorgamiento y seguimiento para el otorgamiento de los apoyos con relación al total de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos.	$(\text{Número de actividades realizadas en el otorgamiento y seguimiento de los apoyos} / \text{Total de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos}) \times 100$	Variable 2: Total de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos: Programa Anual de Trabajo 2015 y en el Sistema de Estructura Programática del Sistema Nacional DIF.; Variable 1: Número de actividades realizadas en el otorgamiento y seguimiento de los apoyos: Indicadores de resultados trimestrales 2015; Informe de Actividades trimestral 2015; Informe de Rendición de Cuentas 2015, Programa Anual de Trabajo 2015 publicados en el Portal de transparencia del Sistema Nacional DIF	Si el objetivo es saber si la población que ha solicitado el apoyo cumple con las características de ser sujeto de asistencia social, el indicador debería ir encaminado a este objetivo: Número de personas que han comprobado ser sujetas de asistencia social mediante los requisitos solicitados, con respecto al número de personas que han solicitado el recurso. Asimismo, los medios de verificación deben ser los comprobantes de que son sujetas de asistencia social.
	Recepción y revisión de proyectos de las instancias ejecutoras.	Porcentaje de proyectos revisados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o	Grado de avance en la recepción, revisión de los proyectos presentados por las instancias ejecutoras.	$(\text{Número de proyectos revisados} / \text{Total de proyectos recibidos de las instancias ejecutoras}) \times 100$	Variable 1: Número de proyectos revisados: Informe de recepción y revisión de proyectos bajo resguardo y disponible en la Unidad de Asistencia e Integración Social; Variable 2: Número de proyectos recibidos de las instancias ejecutoras: Informe de recepción y revisión de proyectos bajo resguardo y disponible en la Unidad de Asistencia e Integración Social	Para el indicador se sugiere incluir el factor de criterios para valorar los proyectos. No aparece en la MIR los criterios de selección de los proyectos que evidencie que los proyectos que se apoyan contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad. Se sugiere en medios de verificación incluir los archivos mismos de los proyectos, el acta

Nivel	Resumen narrativo/objetivo	Indicadores	Definición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Propuestas
		desventaja física y/o mental con relación a los proyectos recibidos por las instancias ejecutoras				de valoración de los proyectos con respecto a los criterios que se seleccionan.
	Comprobación del recurso otorgado a las Instancias Ejecutoras.	Porcentaje de comprobación del recurso otorgado a las instancias ejecutoras.	Recepcionar y revisar el grado de cumplimiento en la comprobación del recurso otorgado a las instancias ejecutoras	$\left( \frac{\text{Total de gasto comprobado}}{\text{Total de recurso otorgado} - \text{Total de recurso reintegrado}} \right) \times 100$	Variable 2. Total de recurso otorgado - Total de recurso reintegrado: Informe de Comprobación de Proyectos bajo resguardo y disponible en la Unidad de Asistencia e Integración Social; Variable 1. Total de gasto comprobado: Informe de Comprobación de Proyectos bajo resguardo y disponible en la Unidad de Asistencia e Integración Social	Se sugiere incluir como medio de verificación el acta que acredite el número de proyectos revisados y aprobados con base en los criterios de selección, contratándolos con los informes narrativos y financieros de los proyectos. Se sugiere además contemplar las auditorías públicas como medio de verificación.

### Anexo 8 “Gastos desglosados del programa”

**Nombre del Programa:** Programa Atención a Familias y Población Vulnerable.

**Modalidad:** S

**Dependencia/Entidad:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2015

**Unidad Responsable:** Unidad de Asistencia e Integración Social y la Dirección General de Integración Social

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2015

Capítulo	Gastos de Operación (GO)		Gastos de Mantenimiento (GM)	Gastos en Capital (GC)	Gasto Unitario (GU) (GP+GM)/PA
	Gastos Directos (GD)	Gastos Indirectos (GI)			
2000 y 3000	\$88,371,090	\$6,209,334			\$94,580,424

Fuente: Con base en el PEF del 2015, proporcionado por la Dirección General de Información en Salud del DIF

**Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”**

**Nombre del Programa:** Programa Atención a Familias y Población Vulnerable.

**Modalidad:** S

**Dependencia/Entidad:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2015

**Unidad Responsable:** Unidad de Asistencia e Integración Social y la Dirección General de Integración Social

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2015

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas Federales se complementa ?	Justificación
<b>S150 Programa de Atención a Familias y Personas Vulnerables</b>	Sujetos a Reglas de Operación	Sistema DIF Nacional	Las personas y familias en situación de vulnerabilidad reciben los beneficios del programa para mejorar sus condiciones de vida	<b>Para el subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad:</b> Niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores sujetos de asistencia social.	Apoyos Económicos, Apoyo en Especie y Apoyos en Atención Especializada	La <b>cobertura</b> del <i>Subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad</i> está conformada de acuerdo a los 3 tipos de apoyos que brinda. Para personas residentes en el D.F. y en	Diagnóstico del Programa 2014; Reglas de Operación 2015; MIR	<b>Secretaría de Desarrollo Social:</b> Pensión para Adultos Mayores	<b>Secretaría de Salud:</b> Entornos y Comunidades Saludables y Seguro Popular	En el caso del Subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad, los adultos mayores son población objetivo, se sugiere revisar si se pueden complementar y no traslaparse con el programa de pensión a adultos mayores de la Sedesol. En el caso de los programas de la

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas Federales se complementa ?	Justificación
				<p><b>Para el subprograma a Apoyos para Proyectos de Asistencia Social:</b> Menores vulnerables o en situación de riesgo; adultos mayores o en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato y víctimas de la comisión de delitos</p>		<p>algunos municipios de la zona conurbada se otorgan apoyos Económicos Temporales y de Atención Especializada. Apoyos en especie, se otorgan en cualquier Entidad Federativa y a quienes reciban Atención Médica en alguna Institución del Sector Salud, ubicadas en el D.F. La cobertura</p>				<p>Secretaría de Salud, se sugiere considerar revisar padrones de beneficiarios con el Subprograma de Apoyos para proyectos de Asistencia Social y en su caso entablar convenios de colaboración.</p>

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas Federales se complementa ?	Justificación
						<p>nacional para gastos por defunción, se otorga cuando el deceso haya ocurrido en el D.F. e interior de la República Mexicana. La cobertura para pasaje será del D.F. al interior de la República Mexicana. Por otro lado, la cobertura del Subprograma de Apoyo para proyectos de Asistencia Social es de</p>				

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas Federales se complementa ?	Justificación
						carácter Nacional a través de la coordinación y concertación entre el SNDIF y los SEDIF, SMDIF (a través de los SEDIF) y las OSC.				



### Anexo 10 "Valoración Final del programa"

**Nombre del Programa:** Programa Atención a Familias y Población Vulnerable.

**Modalidad:** S

**Dependencia/Entidad:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2015

**Unidad Responsable:** Unidad de Asistencia e Integración Social y la Dirección General de Integración Social

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2015

Tema	Nivel	Justificación
<b>Justificación de la Creación y del diseño del programa.</b>	2.3	La información que solicita el CONEVAL está reflejada en el diagnóstico y en las reglas de operación. Sin embargo la valoración del enfoque de la problemática no es deseable.
<b>Contribución a la meta y estrategias nacionales.</b>	3	El programa contribuye de manera general al Plan Nacional de Desarrollo y a los Programas Sectoriales de Salud y de Asistencia Social, sin embargo las estrategias transversales no se encuentran reflejadas ni en el diagnóstico, ni en la planeación del Programa
<b>Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.</b>	3.2	El diagnóstico del programa y las Reglas de Operación contemplan la determinación tanto de la población potencial como de la Población Objetivo, sin embargo, desde que la problemática está mal planteada, ambas poblaciones están mal identificadas.
<b>Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención</b>	3.5	Los Padrones de Beneficiarios tienen sistematizada la información básica que requiere la normatividad, sin embargo no permiten conocer las características socioeconómicas de los beneficiarios, que es un elemento básico para saber si son sujetos del programa. Los mecanismos de atención están sistematizados y la información proporcionada permite ver registros.
<b>Matriz de Indicadores para Resultados.</b>	3.4	La información proporcionada permite ver que la MIR cuenta con la mayor parte de indicadores que son claros, relevantes, monitoreables y adecuados. Las fichas técnicas no cuentan con algunos elementos de la información solicitada.

Tema	Nivel	Justificación
<b>Presupuesto y rendición de cuentas.</b>	2	El Presupuesto se encuentra en el PEF pero no desglosado de la forma en la que el CONEVAL lo solicita para su valoración. Hacen falta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la página web.
<b>Complementariedades y coincidencias con otros programas federales</b>	30 NA	
<b>Valoración Final</b>	<b>Nivel promedio del total de temas</b>	3.04



**Anexo 11 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Este se encuentra en las páginas 80 a la 83 del presente documento.

### **Anexo 12 “Conclusiones y Recomendaciones”**

Este se encuentra en las páginas 84 a la 86 del presente documento.

**Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

**Nombre del Programa:** Programa Atención a Familias y Población Vulnerable.

**Modalidad:** S

**Dependencia/Entidad:** NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2015

**Unidad Responsable:** Unidad de Asistencia e Integración Social y la Dirección General de Integración Social

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2015

<b>Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora y el costo de la Evaluación</b>	
<b>Nombre de la Instancia Evaluadora</b>	Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada de S. C. (Idea Consultores).
<b>Nombre del Coordinador de la Evaluación</b>	Dr. (c) Jorge Mario Soto Romero <b>Coordinador General</b>  Lic. Norma Alicia Castañeda Bustamante <b>Coordinadora Técnica</b>
<b>Nombre de los Principales Colaboradores</b>	Mtra. Leticia Susana Cruickshank Soria <b>Responsable de la Evaluación</b>  Lic. Bianka Magaly Ugalde Ramírez <b>Analista</b>  Lic. Perla Guadalupe Solano Agraz <b>Analista</b>
<b>Nombre del Programa</b>	S-150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
<b>Unidad Administrativa que da Seguimiento a la Evaluación</b>	DGPOP
<b>Nombre del Titular de la Unidad responsable de dar seguimiento a la Evaluación.</b>	Lic. María Teresa Colorado Estrada <b>Directora General de Programación, Organización y Presupuesto</b>
<b>Formato de contratación a la instancia evaluadora</b>	Adjudicación Directa <b>Núm. SA-012NHK001-N44-2015</b>
<b>Costo Total de la Evaluación<sup>56</sup></b>	<b>\$1, 350,000.00</b> (Un millón, trescientos cincuenta mil pesos 00/100, M. N.)
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Públicos

<sup>56</sup> El costo que se indica es por el total de la evaluación de los Programas S250, S150 y E040 a cargo de Idea Consultores.

**Anexo A de la pregunta 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

b) Desglosada: Para el **Subprograma de Protección a Familias en Vulnerabilidad**, en el 2013, el apoyo económico temporal por rango de edad es otorgado en mayor medida a la población joven de 0 a 19 años de edad y en segundo lugar a la población entre 45 y 69 años de edad. Los que menos lo solicitan son entre los 20 y los 34 y los adultos mayores de 70 años en adelante. El apoyo en especie por rango de edad se distribuye de manera más equitativa, los apoyos son mayormente otorgados a la población que va de los 5 a los 14, de los 25 a los 39 y de los 65 a los 74. En cuanto al apoyo especializado por rango de edad, en la población de 0 a 19 se encuentra el mayor rango de apoyos, seguido por la población de 20 a 34 y en tercer lugar la población adulta mayor de 75 a 94 años. En cuanto a la desagregación por sexo (que no por género como señala el diagnóstico) la población que recibió el apoyo económico se distribuye en 44% hombres atendidos y 56% mujeres atendidas. El apoyo en especie se distribuyó en 54% hombres y 46% mujeres; el apoyo en atención especializada se distribuyó 52% hombres y 48% mujeres. En lo que se refiere al apoyo en especie por rango de edad y sexo, se distribuye de la siguiente forma: de 0 a 14 años, 37 hombres y 27 mujeres; de 15 a 29 años son 27 hombres y 20 mujeres; de 30 a 44 son 20 hombres y 30 mujeres; de 45 a 59 años, son 28 hombres y 16 mujeres; de 60 años y más son 31 hombres y 31 mujeres. En apoyo económico temporal, de las delegaciones del D.F., Tlalpan es la delegación que más apoyos otorga, seguida por Iztapalapa, Álvaro Obregón y Coyoacán. Después vienen la Delegación Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras, Xochimilco, Benito Juárez y en Cuajimalpa no hay beneficiarios.

Desglosada para el **Subprograma de Apoyo a Proyectos de Asistencia Social**: El número de proyectos de asistencia social por entidad federativa: En Aguascalientes 1 proyecto del DIF, 0 de OSC, en total 1; en Baja California 1 del DIF, 0 de OSC, en total 1; en Baja California Sur 1 del DIF, 0 de OSC, en total 1; En Campeche 2 en DIF, 0 en OSC, en total 2; En Chiapas 1 en DIF, 0 en OSC, en total 1; En Chihuahua 1 en el DIF y 1 en OSC en total 2; En Coahuila 3 en el DIF, 0 en OSC en total 3; En Colima 1 en DIF, 0 en OSC, en total 1; En D.F. en el DIF 1, en OSC 3, en total 4; En Durango 1 en DIF, en OSC 0, en total 1; En Guanajuato 1 en DIF, 0 en OSC, en total 1; En Guerrero 1 en DIF, 1 en OSC, en total 2; en Hidalgo 1 en DIF, 1 en OSC, en total 2; En Jalisco 1 en DIF, 0 en OSC, en total 1; En México 2 en DIF, 5 en OSC, en total 7; En Michoacán 1 en DIF, 1 en OSC, en total 2; En Morelos 1 en DIF, 0 en OSC, en total 1; En Nayarit en DIF 1, en OSC 0, en total 1; En Nuevo León 1 en DIF, 0 en OSC, en total 1; En Oaxaca en DIF 1, 0 en OSC, en total 1; En Puebla 1 en DIF, 3 en OSC, 4 en total; En Querétaro 1 en DIF, 0 en OSC, en total 1; En Quintana Roo, en DIF 1, en OSC 0, 1 en total; En San Luis Potosí 1 en DIF, 1 en OSC, 2 en total; En Sinaloa 1 en DIF, 0 en OSC, en total 1; En Sonora 1 en DIF, 1 en OSC, en total 2; En Tabasco 1 en DIF, 0 en OSC, en total 1; En Tamaulipas 1 en DIF, 0 en OSC, en total 1; En Tlaxcala 1 en DIF, 0 en OSC, en total 1; En Veracruz 1 en DIF, 1 en OSC, en total 2; En Yucatán 2 en DIF, 0 en OSC, en total 2; En Zacatecas 1 en DIF, 0 en OSC en total 1. En total 37 proyectos instrumentados por DIF y 17 por OSC, dando un total de 54 proyectos.

La distribución etárea es de la siguiente forma: de 0 a 18 años representa más del 50%, los adultos mayores en asilos o casa hogar representan alrededor del 24%, la atención a personas con discapacidad representa el 3% y a población en general, sin clasificación etárea representa el resto, es decir alrededor

del 22%. Cabe decir que en este cuadro se representa distribución por edad al mismo tiempo que por condición. No se hace el desglose por sexo. (Diagnóstico pp. 77)

**Anexo B de la pregunta 11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- e) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**

**Apoyo Económico Temporal**

Es una aportación económica mensual de \$1,500.00 en el 2015, destinada a un beneficiario para un fin determinado, con una temporalidad de doce meses como máximo, previa revaloración del caso trimestralmente y podrá otorgarse tres meses más en aquellos casos prescritos con tratamientos médicos de por vida o prolongados.

Este tipo de apoyo se otorga bajo alguna de las siguientes condiciones, mismas que no son limitativas:

7. Cuyo proveedor haya fallecido en un periodo no mayor a seis meses de haber ocurrido éste, y la economía de la familia se vea desequilibrada por dicho deceso.
8. Proveedor económico de la familia, que esté privado de su libertad.
9. Que alguno de los proveedores económicos presente alguna enfermedad crónica, enfermedad degenerativa o terminal, que lo incapacite para integrarse laboralmente.
10. Que alguno de los proveedores presente incapacidad laboral temporal, y que no cuenten con pago de incapacidad, pensión o subsidio.
11. Por la pérdida de empleo de uno de los proveedores y se encuentre en proceso de incorporarse al ámbito laboral.
12. Cuando las condiciones de higiene en la vivienda no sean las mínimas indispensables para su tratamiento médico.
13. Cuya economía no le permita a uno de sus miembros, iniciar o continuar con algún tratamiento de farmacodependencia, en Organizaciones de la Sociedad Civil o con recursos insuficientes para cubrir necesidades de Atención Médica de uno de sus integrantes.
14. Jefes de familia con hijos y/o adultos mayores que estén en proceso de demanda de pensión alimenticia.
15. Personas desempleadas que requieran capacitarse, a fin de integrarse al ámbito laboral.
16. Personas que requieran pagar Atención Médica, tratamientos médicos, terapéuticos o psiquiátricos en Instituciones del Sector Salud.
17. Personas que sean atendidos por familiares, los que se hacen responsables de su cuidado.



18. Adultos y adultos mayores que son atendidos por una amistad y a su vez responsable de su cuidado
19. Persona adulto mayor que esté a cargo de sus nietos y/o bisnietos.
20. Persona adulto mayor que esté al cuidado de hijos con problemas de salud física o mental o algún tipo de discapacidad motora, auditiva, intelectual o visual.
21. Jefe de familia, sin pareja, que no cuenten con un empleo formal, con pocas posibilidades de desempeño laboral por la atención de sus hijos menores a 12 años de edad o con alguna discapacidad.
22. Economía familiar que se encuentra desequilibrada, por gastos destinados a la Atención Médica de alguno de sus integrantes.
23. Persona que viva sola y presente alguna enfermedad crónica o discapacidad con recursos económicos insuficientes para cubrir sus necesidades básicas de alimentación y/o salud.
24. Sin ingresos propios a cargo de su pareja o cónyuge con una enfermedad crónica degenerativa o discapacidad permanente, agregados a su familia origen.

**Apoyo en Especie:**

Es el otorgamiento de bienes o pago de servicios enfocados principalmente a problemas de salud.

Este tipo de Apoyo se da bajo alguna de las siguientes condiciones:

Personas atendidas en instituciones médicas del sector salud en el D.F. quienes requieran para su Atención Médica: prótesis, auxiliares auditivos, órtesis, ayudas funcionales, sillas de ruedas, material preventivo, soporte funcional, insumos para el cuidado del paciente en casa, medicamentos de línea general y especializados, estudios médicos de gabinete, concentrador de oxígeno, dispositivo de presión binevelado (Bipap), traslado de paciente en ambulancia, gastos funerarios y pasaje foráneo terrestre o aéreo.

A los derechohabientes con seguridad social proporcionada por instituciones de la Administración Pública Federal, no se les podrá otorgar apoyos en especie, ya que estos Institutos cuentan con alternativas para que les permita cubrir esta necesidad.

Personas que se encuentre en los Centros de Readaptación Social, presentando constancia expedida por dicha instancia del no otorgamiento del bien requerido, siendo necesaria la participación de la familia o un responsable para realizar el trámite.

Personas extranjeras que comprueben su condición migratoria con documentación oficial y un lugar fijo de residencia dentro de la República Mexicana.

Personas que estén recibiendo apoyo de atención especializada en instituciones con convenio de Concertación con el SNDIF y que no cuenten con familiares, la solicitud deberá ser presentada por el Director de la institución a favor del beneficiario, cubriendo los requisitos establecidos en estas Reglas.

#### **Pasaje Foráneo Vía Terrestre: Por atención Médica**

Para personas que acuden por Atención Médica en Instituciones del Sector Salud en el Distrito Federal, se otorgará pasaje foráneo vía terrestre al paciente y a responsables, según sea el caso.

Este apoyo se proporcionará hasta dos ocasiones en un año.

#### **Por Reintegración Familiar**

Personas que se encuentran en el Distrito Federal y que por diversas situaciones adversas carecen de recursos económicos para regresar a su lugar de residencia, y que su estancia no sea mayor a diez días naturales, se proporcionarán hasta cinco pasajes.

En caso de personas que por su situación jurídica requieran que sus padres o un familiar responsable se trasladen por él, del Distrito Federal al interior de la República Mexicana, se otorgarán hasta dos pasajes.

Personas deportadas con nacionalidad mexicana, podrán ser beneficiarios para pago de pasaje foráneo, a su lugar de residencia dentro de la República Mexicana, siempre y cuando presenten la documentación que justifique dicha situación y sea posible verificar el lugar de residencia que indica. Este apoyo se proporcionará por única vez.

#### **Por Trámites Oficiales en el Distrito Federal**

Personas del interior de la República que se encuentren en el D.F., realizando trámites oficiales, que debido a su naturaleza sólo se pueden realizar en la Ciudad de México (debiendo presentar constancias o comprobantes recientes que lo acrediten), se otorgará pago de pasaje foráneo a su lugar de residencia, otorgándose para dos personas.

Este apoyo se proporcionará por única vez.

#### **Pasaje Vía Área o Traslado en Ambulancia**

Serán beneficiarios para recibir pasaje por vía área el paciente y un máximo de dos acompañantes. En el caso de ambulancia paciente y un acompañante. Ambos traslados se otorgarán bajo prescripción médica y por única vez.

Es importante señalar que para el apoyo de pasajes de menores, se requiere que sea acompañado por alguno de sus padres, tutores o representante legal y deberá presentar acta de nacimiento del menor.

**Gastos Funerarios.**

Para personas cuyo deceso ocurra en el D.F., y su lugar de residencia haya sido en el interior de la República Mexicana, se pagará Gastos Funerarios o de cremación.

**Apoyo para Atención Especializada**

Es el apoyo que se proporciona a las personas que por sus condiciones de Vulnerabilidad Social, su estado de salud física y/o mental requieran de atención especializada, a través de Instituciones de Asistencia Privada y/o Asociaciones Civiles, a fin de que reciban la atención integral que requieren.

El SNDIF aporta por cada beneficiario para su atención integral una cuota mensual a las Instituciones con Convenio de Concertación de acuerdo al perfil de atención de cada una de ellas.

La población beneficiaria con este tipo de apoyo es:

**Niñas y niños de 0 a 18 años de edad, que presenten alguna(s) de las siguientes características:**

Menores en situación de riesgo de abuso sexual o maltrato físico y/o verbal por parte de algún integrante de la familia o de su entorno.

Menores relacionados con averiguaciones previas.

En orfandad total, parcial, estén o no en situación de calle.

Objeto de rechazo familiar y con deficiencia mental leve, moderada o profunda.

Con problemas de conducta, desfasamiento escolar y clínicamente sanos.

Con problemas neuromusculares o esqueléticos que puedan ser rehabilitados.

Portadores de V.I.H.

Menores y adolescentes de 0 a 18 años de ambos sexos con o sin familiares, con o sin problemas de salud y/o adicción; que hayan estado en situación de calle.

Como excepción, serán valorados para su posible integración al Apoyo de Atención Especializada, aquellos casos en que los Centros Nacionales Modelos de Atención, Investigación y Capacitación, Casa cuna Tlalpan, Casa Coyoacán, Casa Hogar para Niñas, Casa Hogar para Varones y Centro amanecer para Niños, del Sistema Nacional DIF, soliciten la derivación de alguno de sus beneficiarios y carezcan de un familiar o de un responsable o que por su situación jurídica, le impida ser reintegrado a su medio familiar y dejen de cubrir el perfil de atención de dicho Centro por requerir de una atención integral especializada; para lo que se necesita la entrega de valoración social, psicológica, pedagógica, médica y jurídica.

**Adultos de 18 a 59 años, de ambos sexos, que presenten alguna de las siguientes características:**

Adultos que presenten deficiencia mental leve, moderada o profunda relacionada con averiguaciones previas.

Deficiencia mental leve, moderada o profunda y en situación de abandono o rechazo familiar.

Adultos de 18 a 25 años de ambos sexos, con o sin familiares, con o sin problemas de salud y/o adicción; que hayan estado en situación de calle y continúen estudiando y/o en proceso de integración laboral.

Con problemas neuromusculares o esqueléticos y en situación de abandono o rechazo familiar.

Con enfermedades crónicas degenerativas en situación de abandono, rechazo familiar o maltrato.

Adultos de 18 a 23 años de edad sanos, que se encuentren asistidos en Organizaciones de la Sociedad Civil con convenio de concertación y que son derivados por este SNDIF para que sean beneficiarios del apoyo para atención especializada podrán continuar con dicho apoyo, siempre y cuando estén estudiando o en proceso de egreso.

**Adultos mayores de 60 años de edad en adelante y que presenten alguna(s) de las siguientes características:**

Deficiencia mental leve, moderada o profunda y/o con problemas neuromusculares o esqueléticos.

Con problemas propios de su edad y autosuficientes en actividades de la vida diaria, en situación de abandono, rechazo familiar, maltrato, o carente de familiares.

Con enfermedades crónico-degenerativas, en situación de abandono, rechazo familiar o maltrato.

Con alguna discapacidad física o mental y carente de familiares o víctimas de rechazo familiar.

Como excepción serán valorados para su posible integración al apoyo para Atención Especializada aquellos casos en que los Centros Nacionales Modelos de Atención, Investigación y Capacitación Gerontológicos y de Casa Hogar para Ancianos "Olga Tamayo" y "Los Tamayos", del Sistema Nacional DIF, soliciten la derivación de alguno de sus beneficiarios y carezcan de un familiar o de un responsable o que por su situación jurídica, le impida ser reintegrado a su medio familiar y dejen de cubrir el perfil de atención de dicho Centro por requerir de una atención integral especializada; para lo que se necesita la entrega de valoración social, psicológica, médica y jurídica.

### Requisitos de los Beneficiarios

Las personas que soliciten algún tipo de apoyo: económico temporal, en especie o de atención especializada, presentarán su solicitud por escrito, en el SNDIF en la Ventanilla Única del Área de Atención Ciudadana, ubicada en Avenida Emiliano Zapata No. 340, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F. con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas y en la Ventanilla Única de la Dirección General de Integración Social ubicada en Av. Insurgentes Sur 3700-B, Col. Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530, México, D.F. con un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas.

Las solicitudes serán recibidas en las instalaciones señaladas, desde el primer día hábil de 2015 hasta el último día hábil del mes de septiembre del mismo año.

Las solicitudes deberán presentarse en escrito libre y contener: o

- Tipo de apoyo solicitado.
- Motivo de la petición.
- Nombre del beneficiario.
- Nombre y firma del solicitante, quien a su vez podrá ser el posible beneficiario, familiar directo (padres, hijos o hermanos), esposos, concubinos, otros familiares y/o amistades
- Datos de localización: calle, número, colonia, código postal, delegación, entidad federativa especificar estado, municipio y/o localidad (indicando entre qué calles se ubica el domicilio)
- Números telefónicos locales o celulares del solicitante y/o beneficiario, así como de los familiares, amigos o vecinos, donde se les pueda localizar o dejar recado; requisito indispensable para contactarle y dar continuidad a su trámite.

Para el caso en que los posibles beneficiarios sean menores de edad, los padres, familiares directos, tutores o representante legal podrán realizar los trámites siempre y cuando sean mayores de edad.

Todas las solicitudes se manejarán de manera individual, quedando excluidas peticiones grupales, colectivas, de congregaciones religiosas, de partidos políticos y/o asociaciones civiles de instituciones privadas sin convenio de concertación con este SNDIF.

Una vez programada la cita para su entrevista, el solicitante y/o beneficiario deberá entregar al Trabajador Social, la documentación que a continuación se enlista, misma que deberá ser legible, sin tachaduras, ni enmendaduras, a fin de validar y realizar la valoración socioeconómica:

- Fotocopia de identificación oficial del beneficiario, así como del solicitante, las cuales pueden ser credencial de elector, pasaporte, credencial expedida por institución gubernamental con fotografía, acta de nacimiento o constancia de identidad expedida por autoridad local o municipal.

- Fotocopia del CURP del posible beneficiario y solicitante.
- Comprobante de Ingresos, que deberá acreditar de la manera siguiente:
  - En caso de contar con un empleo formal, deberá presentar documentación en papel membretado de la empresa donde trabaja como: recibo de nómina, o constancia de la empresa la cual deberá contener: domicilio, nombre del empleador y teléfono.
  - En el caso de empleo informal o de contar con trabajo independiente, manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad sus ingresos, además de incluir los datos de referencia del lugar donde presta sus servicios (domicilio y teléfono).
  - En caso de ser persona jubilada o pensionada presentar estados de cuenta bancaria o comprobante de pago.
  - En caso de ser persona desempleada, manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad de quién depende económicamente.
  - Comprobante de domicilio como: recibo de teléfono o luz o agua o predial.<sup>57</sup>

---

<sup>57</sup> Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2015, Diario Oficial de la Federación 2015, México 29 de diciembre del 2014.